



*Concejo Deliberante de Viedma  
Capital de la Provincia de Río Negro  
Capital Histórica de la Patagonia*

**- ÍNDICE.-**

<b>EXPEDIENTE</b>	<b>PÁGINA</b>
1) Expediente N° 30.282/P/20. <i>Presidencia del Concejo Deliberante: Cévoli María. S/Asunción Marco Andrés Magnanelli</i>	06
2) Expediente N° 1903/S/20. Subsecretaria de hacienda. S/ Proy. De Ord. Modificación alícuota en Tasa de Inspección Seguridad e Higiene a entidades financieras. Anexa Boletín Oficial N°1307/20	08
3) Expediente N° 30.255/C/20. Concejales: Cévoli Maria, Cullumilla Silbana, Dalinger Walter y Bichara Pedro. Ref: Proyecto de Declaración. S/ Declarar de Interés Educativo, Cultural y Social a las primeras jornadas nacionales s/ "Innovación en las practicas de la enseñanza y la investigación en Ciencias Juridicas.	09
4) Expediente N° 30272/C/20. <i>Concejala: Cullumilla Silbana. Co-Autores: Cévoli Maria Cevoli, Romero Zulma, Scavo Roberta y Cacho Devincenzi Vanessa.</i> Ref: Proyecto de Declaración. S/ Declarar de Interés Educativo, Comunitario y Social el libro "Transversal".	09
5) Expediente N° 30273/C/20. <i>Concejala: Cullumilla Silbana. Co-Autores: Dalinger Walter, Cévoli Maria Celia y Bichara Pedro.</i> Ref: Proyecto de Declaración. S/ Declarar de Interés Educativo, Cultural y Social la charla informativa que brindara el Dr Luis M Curatolo sobre el "Día Mundial del Ataque Cerebral.	10
6) Expediente N° 3062-J-20. Jefatura de Gabinete y Gobierno. S/ Declarar Emergencia en Habitat en el Territorio de la Municipalidad de Viedma.	11
7) Expediente N° 3332/J/20. Jefatura de Gabinete y Gobierno. S/ Proyecto de Ord. Función Pública local de la Ordenación Territorial y Gestión Urbana.	24
8) Expediente N° 3085-J-20. Jefatura de Gabinete y Gobierno. S/ Banco Municipal de Tierras.	33
9) Expediente N° 201.693/S/20. <i>Secretaria Planeamiento Urbano Obras y Servicios Públicos.</i> S/ Proyecto de ordenanza creación Distrito Vecinal Sur de Viedma.	38
10) Expediente N° 3279/J/20. Jefatura de Gabinete y Gobierno. S/ Proy. Ord. Utilidad Pública.	44

.....  
*Lic. María de los Ángeles Florio  
Secretaria Administrativa Contable  
Concejo Deliberante de Viedma*

.....  
*Conc. María Celia Cévoli  
Presidenta  
Concejo Deliberante de Viedma*



*Concejo Deliberante de Viedma  
Capital de la Provincia de Río Negro  
Capital Histórica de la Patagonia*

### **- Apertura de la Sesión.-**

- En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los veinticinco días del mes de Noviembre del año Dos Mil Veinte, siendo las 07:45 horas, dice la

**SRA. PRESIDENTA (Cévoli)** - Buenos días a todos y a todas.  
Vamos a dar inicio a la sesión del día de hoy.  
Por Secretaría se procederá a pasar lista.

- Así se hace.

### **- Izamiento del Pabellón Nacional.-**

**SRA. PRESIDENTA (Cévoli)** – Invito al Señor Concejal Ruiz, Luciano a izar el Pabellón Nacional; a la Señora Concejal Romero, Zulma a izar el Pabellón Provincial, y a los demás Concejales y público presente a ponerse de pié.

- Así se hace.  
(Aplausos).

### **- Espacio dedicado a Homenajes.-**

**SRA. PRESIDENTA (Cévoli)** – Corresponde el espacio dedicado a Homenajes.  
Tiene la palabra el Señor Concejal Sánchez.

**SR. CONCEJAL (Sánchez)** - Buenos días a todos.

Sé que, tal cual lo expresó ayer la Presidencia del Concejo Deliberante, va a haber un momento para realizar el homenaje que corresponda a Walter Dalinger. Pero no puedo dejar de expresar el dolor del Concejo frente a la butaca vacía de Walter, que va a ocupar Marco Magnanelli, a quien le deseamos lo mejor.

Quiero decir, y que no se tome a mal entre los demás Concejales, creo que se fue el mejor de nosotros y básicamente desde el punto de vista humano, porque todos hemos tenido roles diferentes tanto en la actividad privada como en la actividad pública, pero la huella que uno deja es la que dejan las buenas personas. Walter Dalinger era una buena persona, pero no porque lo diga yo, sino porque era inevitable que lo referenciara cualquiera de las personas que lo habían conocido, tanto desde el punto de vista de amistades profundas -conocí muchos amigos de él- como aquellas personas que habían tenido algún trato.

La verdad es que yo lo lamento profundamente y no quiero dejar pasar esta sesión, y por favor que le podamos hacer el homenaje que corresponde. No solamente por su familia, sino que hay un montón de personas vinculadas a lo público, amistades personales que están esperando este momento y me parece que antes de fin de año, más allá de todas estas situaciones, se lo podemos brindar.

Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA (Cévoli)** - Tiene la palabra la Señora Concejala Scavo.

**SRA. CONCEJALA (Scavo)** - Buenos días.

2

.....  
*Lic. María de los Ángeles Florio  
Secretaria Administrativa Contable  
Concejo Deliberante de Viedma*

.....  
*Conc. María Celia Cévoli  
Presidenta  
Concejo Deliberante de Viedma*



Concejo Deliberante de Viedma  
Capital de la Provincia de Río Negro  
Capital Histórica de la Patagonia

Quiero adherir a las palabras de Pedro Sánchez.

Fue una noticia muy triste, y sigue siéndolo porque se extraña mucho.

Coincido con lo que dice Pedro. Creo que Walter enaltecía la política porque logró en muy poco tiempo construir fuertes canales de diálogo, lo cual valoro mucho y me parece que es importante en un ámbito como el Concejo Deliberante. Además, siempre lo hizo con mucho respeto, cariño, con mucha responsabilidad..

Lamento muchísimo lo que pasó. Me entristeció en su momento y me sigue entristeciendo porque la verdad es que no hay un día en que no recordemos en el grupo alguna cuestión que habíamos conversado con él, algunas que teníamos en carpeta y otras en las cuales ya habíamos avanzado bastante, así que espero que ese momento de homenaje, bien merecido, llegue.

Lo mejor para Marco Magnanelli, pero creo que realmente vamos a seguir sintiendo su ausencia a lo largo de todo el proceso de este Concejo Deliberante.

**SRA. PRESIDENTA (Cévoli)** - Tiene la palabra el Señor Concejal Ruiz.

**SR. CONCEJAL (Ruiz)** - Gracias, Señora Presidenta.

Un día de sensaciones muy encontradas. Supongo que el oficialismo llega con las mismas sensaciones que llegamos los Concejales de la oposición. Un día muy importante por los proyectos que se tratan, pero es cierto que falta alguien que trabajó mucho durante estos meses para que esta gestión tenga absolutamente todo lo que ha necesitado.

Bien merecido estará ese homenaje que haremos en su momento, y que por una cuestión de tiempo no hemos podido aún plasmar. Pero teniendo la suerte de tener hoy a buena parte del equipo del Ejecutivo aquí en el Concejo Deliberante, debemos hacerle un importante reconocimiento a Walter Dalinger, porque todos los proyectos que vinieron del Ejecutivo Municipal, gracias al trabajo de todo el Bloque, pero fundamentalmente al trabajo de Walter Dalinger, de hablar con todos los sectores, le brindó las herramientas necesarias al Ejecutivo. Esto tiene que quedar bien en claro, Walter Dalinger nos demostró a muchos de nosotros, algunos incluso queríamos meternos en alguna hendija, que era un tipo leal, con muchos valores y tenía una capacidad de diálogo que ojalá, entre todos, podamos reconstruir con la nueva composición, porque Walter era mucho más joven que todos los demás y comprendió rápidamente el arte de esta actividad parlamentaria que tenemos. No nos gritó nunca los goles en la cara a la oposición. Logró todos los proyectos de la forma que el Ejecutivo necesitaba. Muchas veces estábamos de acuerdo, otras no, pero Walter tenía la enorme deferencia y hay cosas que por ahí muchos no saben, luego de una sesión, hoy es un día especial para nosotros porque a la mañana no recibimos el mensaje de Walter. Siempre con algún chiste, una persona con un humor espectacular que ayudaba a descomprimir las tensiones lógicas del debate político, público, que damos en este recinto. Y también luego de las sesiones, haya salido como haya salido, por la tarde cuando salía al patio de su casa a fumarse su cigarrito, se comunicaba con nosotros, nos preguntaba cómo estábamos, qué sentíamos, qué proyectos teníamos que tratar en las próximas comisiones y siempre con una muy buena predisposición.

Se notó mucho su falta estas últimas dos semanas. Llegamos hoy a esta sesión por su falta, porque si no ya lo hubiésemos concretado.

Los proyectos quedaron muy bien, ha trabajado mucho la gente del Ejecutivo. También los Concejales y Concejales hemos brindado de corazón nuestro mejor aporte.

Como ha dicho el Jefe de Gabinete, todos los proyectos son perfectibles y seguiremos todos y todas trabajando, pero cuesta mucho hoy mirar ahí al frente. Siempre con la manito, diciendo que ya estaba, que ya habíamos expresado, que ya habíamos dicho, que nos respetáramos todos y todas.

Así que desde el Frente de Todos, como la principal fuerza opositora, nuestro homenaje a esa calidad enorme de persona que se brindó por la ciudad de Viedma.

Gracias.

.....  
*Lic. María de los Ángeles Florio*  
*Secretaria Administrativa Contable*  
*Concejo Deliberante de Viedma*

.....  
*Conc. María Celia Cévoli*  
*Presidenta*  
*Concejo Deliberante de Viedma*



Concejo Deliberante de Viedma  
Capital de la Provincia de Río Negro  
Capital Histórica de la Patagonia

**SRA. PRESIDENTA (Cévoli)** - Tiene la palabra la Señora Concejala Cullumilla.

**SRA. CONCEJALA (Cullumilla)** - Quiero adherir a las palabras de los Concejales.

La verdad que es un día muy difícil. Sigo extrañando a mi amigo, al que estaba todos los días, con el que compartíamos muchos momentos.

La verdad es que se extraña y mucho. Era una excelente persona, su familia, con la que desde el momento que conocimos pudimos compartir todos los días gratos momentos.

Hemos despedido a un gran amigo y nos va a hacer mucha falta durante todo este tiempo que vamos a transitar en el Concejo Deliberante.

Son días muy difíciles y estamos tratando de salir adelante honrando su nombre y su presencia.

Le quiero pedir, Señora Presidenta, que Mario -un amigo que lo ha acompañado durante muchísimo tiempo en este camino- pueda decir unas palabras hoy.

Por mi parte, el mejor recuerdo de una persona y gran amigo.

**SRA. PRESIDENTA (Cévoli)** - Tiene la palabra el Sr. Mario Bustamante.

**SR. BUSTAMANTE** - Señora Presidenta, Señores Concejales, Asesores y todo el Cuerpo Legislativo, personas presentes.

Es un momento difícil, como decían los Concejales, ver la banca de Walter vacía.

Con Walter nos conocimos en la Universidad del Comahue. En 2015 me convoca a trabajar con él cuando estaba en Desarrollo Social en ese momento.

Comenzamos trabajando en el área de Capacitación. Luego él queda a cargo, a mi criterio de los programas más importantes del Ministerio y después fue electo Concejal y vinimos a trabajar para Viedma.

Walter, quizás para muchos hoy es un Concejal que ya no está, para mí es un amigo que perdí, que lo extraño mucho.

Era como decían los Concejales, honesto, transparente. Entendía muy bien cuál era su rol de Presidente de Bloque. Sabía que tenía que consensuar con todos, ir al diálogo, pero aún en el disenso era muy respetuoso del que piensa diferente, porque esa era su esencia.

Walter era una persona muy trabajadora. Nosotros trabajamos mucho en el Ministerio de Desarrollo Social, y con él trabajamos mañanas, tardes, a veces noches en la oficina. Hemos trabajado fines de semana, y eso era él, una persona que cuando estábamos en Desarrollo Social atendía a todo el mundo, porque él era así. Esto lo llevó a ser candidato a Concejal y mucha gente lo acompañó.

El Ejecutivo tiene que estar orgulloso de haber tenido un Concejal y Presidente de Bloque como Walter Dalinger, quien pudo lograr que se voten y aprueben todos los proyectos que han venido del Poder Ejecutivo, justamente por su forma de ser. Él entendía que para lograr la aprobación de los proyectos tenía que hablar con cada uno de los Concejales. Walter no personalizaba la política. Podía discutir en el recinto sobre las ideas, sobre los proyectos, pero terminaba la sesión y él podía hablar de cualquier cosa, de su familia, de la pesca, de tomarse un mate cuando se podía. Porque eso era Walter, como era con ustedes, así era con nosotros.

Yo les quiero agradecer, y también de parte de los compañeros que trabajaron con nosotros y que se volvieron a su lugar de trabajo, el respeto con el que se trató la situación de Walter. A muchos de los Concejales los vimos en el hospital, o en el sepelio, nos acompañaron, se pusieron a disposición. Y por eso estoy inmensamente agradecido, y por el respeto con el que se lo ha tratado.

A los Concejales de Juntos, poderles pedir y decirles que lo podamos honrar de la mejor manera, trabajando, honrando su lugar y más que nada recordarlo siempre con la sonrisa que tenía, que pasaba oficina por oficina saludando. Porque eso era Walter, una persona sincera y muy transparente.

Nada más, Señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (Cévoli)** - Muchas gracias, Mario.

- Aplausos.

4

.....  
**Lic. María de los Ángeles Florio**  
Secretaria Administrativa Contable  
Concejo Deliberante de Viedma

.....  
**Conc. María Celia Cévoli**  
Presidenta  
Concejo Deliberante de Viedma



*Concejo Deliberante de Viedma  
Capital de la Provincia de Río Negro  
Capital Histórica de la Patagonia*

**SRA. PRESIDENTA (Cévoli)** - Tiene la palabra el Señor Concejal Bichara.

**SR. CONCEJAL (Bichara)** - Quería tomar las palabras de Mario y el compromiso de acuerdo a su pedido.

Una vez un técnico de fútbol para halagar a uno de sus jugadores dijo "Fulano entiende mucho el juego". Y llevándolo a la política, yo creo que Walter entendía el juego.

Por eso en nuestro Bloque era quien buscaba el equilibrio, y en este recinto también.

Una de las últimas charlas políticas que tuvimos, y digo política porque una de las cosas que tenemos en común es que tenemos hijos de la misma edad, y compartíamos cuestiones de nuestros hijos. Creo que la última charla que tuve con él me habló de Lolo y las clases virtuales y cómo iba. Pero al margen de eso, políticamente, él ponía el equilibrio.

Creo que una semana antes que pasara lo que le pasó, le decía "Walter, ¿cuándo vamos a aprobar el proyecto de tierras? Tenemos que sesionar ya", y me contestó "no te apresures, Pedro, tenemos el mejor proyecto, así que cuando lo definamos vamos a sesionar y lo vamos a sacar". Hicimos un par de chistes y le dije "¿y si me agarra covid?". Terrible la paradoja, me dijo "bueno, Pedro, tampoco te vas a morir".

Por eso tomo lo de Mario, para quienes son más impulsivos, de poder tener ese equilibrio que tenía Walter.

Compartiendo lo que decía Silbana, no es fácil para ninguno de los Concejales, él era nuestro nexo en ese juego de las estrategias. Era quien tenía que consensuar. No va a ser fácil.

Aquí me voy a tomar una licencia. todo lo que se dijo de Walter, tanto los compañeros de la oposición, como lo pensamos nosotros, pero básicamente como lo planteó Mario, que además es un amigo, que sea un momento para reivindicar la política que en estos tiempos donde parece que nada alcanza y creo que la política se ha puesto al frente de una situación compleja como la que estamos viviendo, tanto en el orden local, provincial como nacional.

Entonces, todo lo que se ha dicho de Walter tiene que servir para reivindicar la política bien entendida y para que sepa la comunidad que a la sociedad no le sobra ningún político, como no sobraba Walter.

**SRA. PRESIDENTA (Cévoli)** - Tiene la palabra la Señora Concejala Romero.

**SRA. CONCEJALA (Romero)** - Gracias, Presidenta.

Adhiero totalmente a lo que dijeron los Concejales anteriores y me sumo al dolor que tiene Silbana por la amistad que tuvo con Walter.

Yo lo conocí en Desarrollo. Después lo encontré acá. Era el mismo compañero, con el respeto de siempre y con la responsabilidad de siempre. El diálogo que tuvo siempre.

Con eso lo recuerdo y sé que lo vamos a extrañar.

Gracias.

**SRA. PRESIDENTA (Cévoli)** - Tiene la palabra la Señora Concejala Cacho.

**SRA. CONCEJALA (Cacho)** - Gracias, Presidenta.

La partida de Walter nos produjo una tristeza enorme. Adhiero a las palabras de las Concejalas, de los Concejales, de Mario.

Walter era lo que veíamos, con su gran sonrisa, anteponiéndola ante cualquier momento adverso; propiciando los acuerdos; hablando de su familia continuamente, de su Lolo, un enamorado de su familia, con firmes convicciones y muy comprometido con su trabajo, pero no solamente en los acuerdos, sino también cada vez que se necesitaba de su colaboración para poder dar solución o respuesta a cualquier vecino, él estaba ahí presente tratando de viabilizar todos los canales para que llegue la solución a esa familia.

Así lo recordaremos, con esa amplia sonrisa, como dicen los compañeros Concejales y Concejalas, que a través de su pérdida podamos reivindicar la política de los consensos.



Concejo Deliberante de Viedma  
Capital de la Provincia de Río Negro  
Capital Histórica de la Patagonia

**SRA. PRESIDENTA (Cévoli)** - Gracias.

Me voy a tomar el atrevimiento de cerrar este pequeño homenaje que sabemos va a tener otro espacio en presencia de su familia.

Creo que se ha dicho todo. Pero hay algo que yo voy a reivindicar. Walter era un militante de sangre, de raíz. Militaba la política como militaba la vida y militaba también el afecto, la empatía y la moderación.

Para nosotros, habernos encontrado -me refiero a mí- en un espacio donde muchas veces discutimos porque yo pedía cosas desde un sistema en el que trabajaba y él muchas veces me miraba diciendo "no sé si va a ser posible", nos implicó un conocimiento vinculado a eso, a la militancia.

Y creo que cuando una persona pasa por esta vida dándonos el ejemplo de que militarla nos puede dejar mucho más que el solo paso por ella, nunca lo vamos a olvidar. Y esto nos va a pasar con Walter, no sólo vamos a recordar a un Concejal que trabajó, a un militante de Juntos Somos Río Negro que trabajó, sino también a un militante de la vida que nos enseñó que es posible debatir, disentir, siempre con respeto y en el marco de una política que trabaje para la comunidad.

Muchas gracias.

#### - Asuntos Entrados.-

**SRA. PRESIDENTA (Cévoli)** - Ahora sí vamos a dar lugar a los Asuntos Entrados.

Pasamos a Asuntos Entrados.

Los Señores Concejales y Concejales tienen sobre sus Bancas el listado de Boletines de Asuntos Entrados.

#### - Orden del Día.-

**SRA. PRESIDENTA (Cévoli)** - Pasamos al tratamiento del punto uno del Orden del Día. Expediente N° 30.282/P/20. Presidencia del Concejo Deliberante: Cévoli María. Sobre asunción del Sr. Marco Andrés Magnanelli.

Por Secretaría se dará lectura al acta de Comisión de Poderes, que autentica el título que fuera otorgado al Sr. Marco Magnanelli.

**SRA. SECRETARIA ADMINISTRATIVA CONTABLE (Florio)** - *Acta Comisión de Poderes: Reunida la Comisión de Poderes, integrada por los Concejales que la suscriben y luego de haber realizado la revisión del certificado expedido por la Junta Electoral Municipal el día 26 de noviembre de 2019, que forma parte de la presente actuación, se hace saber a la Presidencia y al Cuerpo que se encuentra en legal forma, sin observaciones e inhabilitaciones para el desempeño de la función legislativa, en un todo de acuerdo al artículo 1° del Reglamento Interno del Concejo, aconsejando la incorporación al Cuerpo, previo juramento de práctica que prestará el Concejal Marco Magnanelli, en representación del Bloque Juntos Somos Río Negro, que resultó electo el 06 de Octubre de 2019, ocupando la Banca que dejara el Concejal Walter Alejandro Dalinger.*

Concejal Silbana Cullumilla  
Vicepresidente Bloque  
Juntos Somos Río Negro  
Comisión Labor Parlamentaria

Lic. María Eugenia Serra  
Secretaria Parlamentaria  
Concejo Deliberante de Viedma  
Comisión Labor Parlamentaria

Lic. María Celia Cévoli  
Presidente  
Concejo Deliberante Viedma

Concejal Luciano Ruiz  
Presidente Bloque  
Frente de Todos

Concejal María Vanesa Cacho  
Presidente Bloque P.A.R.  
Comisión Labor Parlamentaria

Concejal Pedro Sánchez  
Presidente Bloque  
Somos Viedma

6

.....  
Lic. María de los Ángeles Florio  
Secretaria Administrativa Contable  
Concejo Deliberante de Viedma

.....  
Conc. María Celia Cévoli  
Presidenta  
Concejo Deliberante de Viedma



Concejo Deliberante de Viedma  
Capital de la Provincia de Río Negro  
Capital Histórica de la Patagonia

Comisión Labor Parlamentaria

Comisión Labor Parlamentaria

Voy a dar lectura a la nota que nos hace llegar el Sr. Intendente.

**SRA. PRESIDENTA CONCEJO DELIBERANTE**

**Lic. María Celia Cévoli**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. agradeciendo la invitación que se me cursara para asistir a la asunción como Concejal del Sr. Marco Magnanelli, quien, hasta el momento de su designación fuera Secretario de Desarrollo Económico y Turismo del Municipio de Viedma.

Lamentablemente, y por razones de fuerza mayor, no podré estar presente en tan importante acto, deseándole el mayor de los éxitos y agradeciendo el aporte y la conducción del área a su cargo, que fue dentro del marco de un año muy difícil por esta pandemia mundial que nos ha modificado nuestras formas de vida y de trabajo.

Sin más, la saludo a Ud. atentamente, haciéndole extensivo el mismo a todos los integrantes de los diferentes bloques políticos que componen ese Cuerpo.

**Prof. Pedro Oscar Pesatti**  
Intendente de la ciudad de Viedma

**SRA. PRESIDENTA (Cévoli)** - Muchas gracias.

Convoco al Sr. Marco Andrés Magnanelli a prestar juramento como Concejal.

Señor Marco Magnanelli, ¿juráis por la ciudad de Viedma, la patria y vuestro honor, desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de Concejal para el cual habéis sido designado, cumpliendo y haciendo cumplir la Constitución Nacional, la Constitución Provincial, la Carta Orgánica Municipal y todas las leyes vigentes?

**SR. MARCO MAGNANELLI** - Sí, juro.

**SRA. PRESIDENTA (Cévoli)** - Si así no lo hicieras, la Patria y vuestro honor os lo demanden.

Bienvenido.

- Aplausos.

**SRA. PRESIDENTA (Cévoli)** - Muchas gracias a todos y a todas por estar presentes en este momento que es tan complejo, pero tan emotivo también.

**- CUARTO INTERMEDIO.-**

**SRA. PRESIDENTA (Cévoli)** - Pido la moción de pasar a un cuarto intermedio.

En consideración.

Se va a votar. Los Señores Concejales que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Cévoli)** - Pasamos a un cuarto intermedio para retomar luego la sesión.

- Eran las 08:13 hs.

**- CONTINÚA LA SESIÓN.-**

- Siendo las 08:24 hs. dice la

7

.....  
**Lic. María de los Ángeles Florio**  
Secretaria Administrativa Contable  
Concejo Deliberante de Viedma

.....  
**Conc. María Celia Cévoli**  
Presidenta  
Concejo Deliberante de Viedma



Concejo Deliberante de Viedma  
Capital de la Provincia de Río Negro  
Capital Histórica de la Patagonia

**SRA. PRESIDENTA (Cévoli)** - Continúa la sesión

Tiene la palabra la Señora Concejala Scavo.

**SRA. CONCEJALA (Scavo)** - Hay un expediente que queremos presentar en el día de hoy.

Expediente número 30.295-C-2020. Concejales Vanesa Cacho, Roberta Scavo, María Cévoli, Silbana Cullumilla y Zulma Romero. Co-Autores Concejales Luciano Ruiz, Marco Magnanelli, Pedro Bichara y Pedro Sánchez. Sobre declarar de interés cultural, comunitario y social el Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer cada 25 de noviembre.

**SRA. PRESIDENTA (Cévoli)** - Se va a votar el tratamiento sobre tablas del expediente mencionado.

Los Concejales y Concejales que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Cévoli)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

Pasamos a tratar el expediente número 1903/S/20. Subsecretaría de Hacienda. Proyecto de Ordenanza sobre modificación alícuota en Tasa de Inspección Seguridad e Higiene a entidades financieras. Anexa Boletín Oficial N° 1307/20.

Por Secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA ADMINISTRATIVA CONTABLE (Florio)** - **ANTECEDENTES:** Están dados por el expediente N° XXX/XX/20 del registro del Poder Ejecutivo Municipal, La Carta Orgánica Municipal, y por la Ordenanza Fiscal N° 5585.

#### **FUNDAMENTOS:**

*Que las entidades financieras comprendidas en el artículo 2° de la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 tributan la Tasa de Inspección, Seguridad e Higiene de conformidad con las disposiciones establecidas en el Título VII del Código Fiscal Municipal.*

*Que las actividades que realizan las entidades mencionadas se encuentran legisladas en lo que refiere a la tributación, en forma genérica bajo el inciso B artículo 6° de la Ordenanza Tarifaria, creyendo necesario separarlas en regímenes especiales en donde el organismo recaudatorio del municipio encuadre rubros que por su particular desenvolvimiento del negocio requiera de estrategias recaudatorias que se amolden a ello.*

*Que la intermediación financiera ha mostrado una expansión considerable de su actividad en los últimos años, mejorando el margen financiero de su negocio.*

*Que el organismo recaudatorio debe guardar la equidad tributaria, en función de la capacidad contributiva de los contribuyentes en general.*

*Que son funciones propias del Concejo Deliberante Establecer impuestos, tasas retributivas de servicios, contribuciones por mejoras y demás tributos necesarios para el funcionamiento municipal.*

**Por ello:**

### **EL CONCEJO DELIBERANTE DE VIEDMA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:**

**ARTÍCULO 1°:** Incorporar al artículo 6° de la Ordenanza Tarifaria N° 8378 el siguiente inciso:

*“D) Contribuyentes no comprendidos en los incisos precedentes abonarán un importe fijo de \$ 260,00 (Doscientos sesenta), más un monto igual al que resulte de aplicar el Seis por mil (6%) sobre los ingresos brutos para las entidades financieras encuadradas en la ley N° 21.526 radicadas en la Ciudad de Viedma.”*

8

.....  
Lic. María de los Ángeles Florio  
Secretaria Administrativa Contable  
Concejo Deliberante de Viedma

.....  
Conc. María Celia Cévoli  
Presidenta  
Concejo Deliberante de Viedma





Concejo Deliberante de Viedma  
Capital de la Provincia de Río Negro  
Capital Histórica de la Patagonia

**ARTÍCULO 2º:** Registrar, comunicar, cumplido archivar.

**SRA. PRESIDENTA (Cévoli)** - En consideración.

Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento.  
tratamiento sobre tablas del expediente mencionado. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Cévoli)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

Pasamos al tratamiento de los puntos tres, cuatro y cinco del Orden del día.

Por Secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA ADMINISTRATIVA CONTABLE (Florio)** - Expediente número 30.255/C/20. Concejales: Cévoli María, Cullumilla Silbana, Dalinger Walter y Bichara Pedro. Ref: Proyecto de Declaración. S/ Declarar de Interés Educativo, Cultural y Social a las primeras jornadas nacionales s/ "Innovación en las practicas de la enseñanza y la investigación en Ciencias Jurídicas. Corresponde al acta 13/20. Resolución de Presidencia N° 205/20.

**ANTECEDENTES:** Están dados por el Expediente N° 30255/C/20 del registro del Concejo Deliberante.

**FUNDAMENTOS:**

Por actuaciones contenidas en el expediente mencionado en los antecedentes, los Concejales Cévoli María, Cullumilla Silbana, Dalinger Walter y Bichara Pedro, solicitaron declarar de Interés Educativo, Cultural y Social a las primeras Jornadas Nacionales sobre Innovación en las practicas de la enseñanza y la investigación en ciencias jurídicas.

La Comisión de Labor Parlamentaria conforme Acta de Labor Parlamentaria N° 13/20, acordó encomendar a la Presidencia del Cuerpo a dictar una Resolución Ad Referéndum del Plenario.

La Presidente haciendo uso de tal facultad dictó la Resolución de Presidencia N° 205/20, la que será ratificada o aprobada por el Cuerpo.

**Por ello:**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE VIEDMA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar la Resolución de Presidencia N° 205/20, la que como Anexo I forma parte de la presente.

**ARTÍCULO 2º:** Registrar, comunicar, cumplido archivar

Expediente número 30.272/C/20. Concejala: Cullumilla Silbana. Co-Autores: Cévoli María Cévoli, Romero Zulma, Scavo Roberta y Cacho Devincenzi Vanessa. Ref: Proyecto de Declaración. S/ Declarar de Interés Educativo, Comunitario y Social el libro "Transversal". Corresponde al acta 14/20. Resolución de Presidencia N° 209/20.

**ANTECEDENTES:** Están dados por el Expediente N° 30272/C/20 del registro del Concejo Deliberante.

.....  
Lic. María de los Ángeles Florio  
Secretaria Administrativa Contable  
Concejo Deliberante de Viedma

.....  
Conc. María Celia Cévoli  
Presidenta  
Concejo Deliberante de Viedma



Concejo Deliberante de Viedma  
Capital de la Provincia de Río Negro  
Capital Histórica de la Patagonia

**FUNDAMENTOS:**

Por actuaciones contenidas en el expediente mencionado en los antecedentes, La Concejal del Bloque JSRN Silbana Cullumilla. Co-Autores: Cévoli María. Co-Autores: Cévoli María, Romero Zulma, Scavo Roberta y Cacho Vanessa, solicitaron declarar Interés Educativo, Comunitario y Social el Libro “Transversal”.

La Comisión de Labor Parlamentaria conforme Acta de Labor Parlamentaria N° 14/20, acordó encomendar a la Presidencia del Cuerpo a dictar una Resolución Ad Referéndum del Plenario.

La Presidente haciendo uso de tal facultad dictó la Resolución de Presidencia N° 209/20, la que será ratificada o aprobada por el Cuerpo.

**Por ello:**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE VIEDMA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar la Resolución de Presidencia N° 209/20, la que como Anexo I forma parte de la presente.

**ARTÍCULO 2º:** Registrar, comunicar, cumplido archivar.

Expediente número 30.273/C/20. Concejala: Cullumilla Silbana. Co-Autores: Dalinger Walter, Cévoli María Celia y Bichara Pedro. Ref: Proyecto de Declaración. S/ Declarar de Interés Educativo, Cultural y Social la charla informativa que brindara el Dr. Luis M. Curatolo sobre el “Día Mundial del Ataque Cerebral. Corresponde al acta 14/20. Resolución de Presidencia N° 208/20.

**ANTECEDENTES:** Están dados por el Expediente N° 30273/C/20 del registro del Concejo Deliberante.

**FUNDAMENTOS:**

Por actuaciones contenidas en el expediente mencionado en los antecedentes, La Concejal del Bloque JSRN Silbana Cullumilla. Co-Autores: Dalinger Walter, Cévoli María y Bichara Pedro solicitan Declarar de Interés Educativo, Comunitario y Social la charla informativa que brindara el doctor Luis Curatolo “Día mundial del ataque cerebral”:

La Comisión de Labor Parlamentaria conforme Acta de Labor Parlamentaria N° 14/20, acordó encomendar a la Presidencia del Cuerpo a dictar una Resolución Ad Referéndum del Plenario.

La Presidente haciendo uso de tal facultad dictó la Resolución de Presidencia N° 208/20, la que será ratificada o aprobada por el Cuerpo.

**Por ello:**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE VIEDMA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar la Resolución de Presidencia N° 208/20, la que como Anexo I forma parte de la presente.

10

.....  
Lic. María de los Ángeles Florio  
Secretaria Administrativa Contable  
Concejo Deliberante de Viedma

.....  
Conc. María Celia Cévoli  
Presidenta  
Concejo Deliberante de Viedma



Concejo Deliberante de Viedma  
Capital de la Provincia de Río Negro  
Capital Histórica de la Patagonia

**ARTÍCULO 2º:** Registrar, comunicar, cumplido archivar.

**SRA. PRESIDENTA (Cévoli)** - En consideración.

Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Cévoli)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

Les recuerdo que el voto de la Concejal Cullumilla lo pueden visibilizar de este lado.

Pasamos al punto seis del Orden del Día. Expediente número 3062-J-20. Jefatura de Gabinete y Gobierno. S/ Declarar Emergencia en Habitat en el Territorio de la Municipalidad de Viedma.

Por Secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA ADMINISTRATIVA CONTABLE (Florio)** - ANTECEDENTES:

Carta Orgánica Municipal Artículo 31.

Constitución Nacional: Artículo 14 bis, párrafo 3.

Constitución de la Provincia de Río Negro: Artículo 40, inciso 8.

La Constitución Nacional de 1949 y la posterior reforma de 1957.

**FUNDAMENTOS:**

*La realidad económica y social actual nos refleja una crisis estructural en el sistema de acceso a la tierra y al hábitat social para los habitantes de nuestra ciudad.*

*La falta de planificación y ordenamiento territorial, la insuficiencia de una adecuada política en hábitat durante los últimos años y el incremento en los valores de los terrenos y alquileres, más los escasos e insuficientes loteos municipales llevaron a un aumento indiscriminado del número de familias con imposibilidades de acceso al suelo.*

*Uno de los problemas centrales que imposibilitan el desarrollo social en un contexto amigable con el medio es la dificultad de acceder al suelo. Diversos sectores de la población de escasos recursos, ante la imposibilidad de acceder a los mecanismos tradicionales del mercado inmobiliario, vienen resolviendo su necesidad mediante estrategias alternativas informales, y en muchos casos ilegales, como resulta ser la ocupación de terrenos privados.*

*Algo que caracteriza a este tipo de hábitat, es la precariedad y la falta de seguridad en la tenencia de la tierra, con el agravante de tener mayor exposición a situaciones de desalojos en el avance de los procesos penales que inician los titulares dominiales de las tierras ocupadas.*

*La estructura actual de la oferta de lotes con servicios sin la participación estratégica por parte de los gobiernos municipales, fundamentalmente, excluye a múltiples sectores de la población al acceso a una vivienda y contribuye al agravamiento y fortalecimiento del hábitat informal.*

*En los últimos años diversos factores han contribuido a agravar la problemática, uno de estos factores es el comportamiento que verificó el mercado inmobiliario que determinó un alza importante de los precios de los inmuebles, del suelo y de los alquileres. Otro de los factores que contribuyen a este fenómeno es la ausencia de políticas públicas inclusivas, sostenidas y eficientes*

11

.....  
**Lic. María de los Ángeles Florio**  
Secretaria Administrativa Contable  
Concejo Deliberante de Viedma

.....  
**Conc. María Celia Cévoli**  
Presidenta  
Concejo Deliberante de Viedma



*Concejo Deliberante de Viedma  
Capital de la Provincia de Río Negro  
Capital Histórica de la Patagonia*

que aborden y resuelvan el grave déficit en hábitat que presenta la ciudad de Viedma.

*Poder acceder a un lote, para de esta manera comenzar a construir una vivienda segura, saludable y con servicios básicos es una necesidad primordial para el bienestar físico, psicológico, social y económico de los ciudadanos, pero fundamentalmente, uno de los derechos esenciales enunciados en nuestra Constitución Nacional.*

*En la actualidad, vemos un amplio panorama de asentamientos precarios diseminados por la ciudad. La pobreza urbana articula diferentes estrategias habitacionales que van imprimiéndole una nueva fisonomía al entramado urbano. Estos asentamientos constituyen procesos informales de ocupación de tierras o predios baldíos, privados o públicos, que en muchos casos se han convertido en el hábitat de muchas personas y familias.*

*Las condiciones de habitabilidad que presentan estos asentamientos son extremadamente precarias. Las viviendas son construidas con cartones, maderas, u otros materiales de deshecho. Los barrios carecen de infraestructura y servicios básicos: agua potable, gas natural, electricidad, y disposición adecuada de residuos, lo que determina un hábitat degradado, inseguro e incompatible con la dignidad de la persona.*

*En el derecho internacional, el artículo 11, primer párrafo, del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, es la norma que otorga la más amplia y clara protección al derecho a la vivienda, al expresar que "Los Estados Parte en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia...".*

*La Constitución Nacional de 1949 y la posterior reforma de 1957 incorporó el derecho a la vivienda digna; luego la reforma de 1994 en su Artículo 41 instituyó el principio del desarrollo sustentable que lleva insito el de la utilización racional del suelo así como el deber del Estado y de los ciudadanos a la preservación de los recursos naturales y el patrimonio cultural;*

*La Constitución de Río Negro reconoce en su Artículo 40º, entre los derechos de los/as trabajadores/as, el derecho: "8. A una vivienda digna, procurando el Estado el acceso a la tierra, al título de propiedad correspondiente y a la documentación técnica tipo para la construcción, conforme lo determina la ley.";*

*Asimismo, el Artículo 229 de la Constitución Rionegrina reconoce entre las facultades y deberes de los Municipios: "9. Participa activamente en las áreas de salud, educación y vivienda; y en los organismos de similar finalidad y otros de interés municipal dentro de su jurisdicción y en los de competencia regional y provincial.";*

*El Artículo 31 de la Carta Orgánica de Viedma señala que el Gobierno Municipal ejercerá su competencia de la siguiente manera: "4) Establece el plan de desarrollo urbano, suburbano y de áreas complementarias. 5) Propicia políticas activas del uso del suelo, que eviten la especulación y generen condiciones más igualitarias de acceso, fomentando los procesos asociativos y procurando soluciones habitacionales.";*

*Es necesario abordar con una mirada integral a los distintos aspectos vinculados*

.....  
*Lic. María de los Ángeles Florio  
Secretaria Administrativa Contable  
Concejo Deliberante de Viedma*

.....  
*Conc. María Celia Cévoli  
Presidenta  
Concejo Deliberante de Viedma*



*Concejo Deliberante de Viedma  
Capital de la Provincia de Río Negro  
Capital Histórica de la Patagonia*

a la problemática del hábitat, la tierra y la vivienda, recurriendo a aquellos instrumentos de actuación que permiten fortalecer la intervención eficiente y justa del Estado como encargado de planificar adecuadamente el crecimiento de la planta urbana y resolver el déficit urbano habitacional, motivo por el cual resulta relevante comenzar asumiendo la propia realidad que nos atraviesa, propiciando la declaración de emergencia en hábitat para de esta manera comenzar a transitar el camino que nos lleve a tener una ciudad mas justa y equilibrada, amigable con el medio ambiente donde todos puedan desarrollarse y planificar dignamente su futuro.

Conforme lo expuesto precedentemente, es de público y notorio conocimiento tanto la creciente demanda de acceso a la tierra -prueba de ello resulta ser la última convocatoria municipal para acceder a un lote, donde la demanda superó las 3000 solicitudes- como asimismo los conflictos interindividuales generados a partir de ocupaciones de lotes y parcelas de titularidad privada.

Ratificando lo dicho precedentemente, en los últimos años, ha aumentado el déficit de suelo urbano y viviendas para sectores sociales medios y bajos. Asimismo se ha acrecentado y densificado la población que habita en asentamientos precarios. Por otra parte se ha producido una fuerte concentración de la renta urbana que se materializa a través de la realización de prácticas especulativas por parte de los desarrolladores y propietarios, lo cual da como resultado una gran cantidad de inmuebles deshabitados y terrenos baldíos aptos para ser edificados pero que se encuentran retenidos a la espera del aumento del valor del suelo;

También es de público y notorio conocimiento que el precio del suelo ha experimentado aumentos que superan toda lógica, afectando principalmente a los sectores más postergados y jóvenes que se ven imposibilitados de acceder a su primera vivienda;

La realidad que nos toca vivir, da cuenta de la profunda crisis estructural en el sistema de acceso a la tierra y al hábitat social para ciertos sectores de habitantes de nuestra ciudad que hace necesaria la adopción de medidas específicas y extraordinarias;

La falta de planificación y ordenamiento territorial, la carencia o insuficiencia de una adecuada política habitacional, la falta de aplicación de instrumentos que permitan producir suelo, y el desmedido incremento en los valores de los terrenos y alquileres, llevó a un aumento indiscriminado del número de familias con crisis habitacional, sin visos de solución en el corto y mediano plazo, situación que se viene manifestando a través de masivos reclamos de acceso a la tierra y la vivienda propia;

En este sentido, constituye una responsabilidad de los poderes públicos, tanto municipales como provinciales y nacionales, la necesidad de asumir tan compleja y delicada problemática, brindando el abordaje correspondiente a través de una Declaración de Emergencia en Hábitat, para que a partir de aquí se diseñen y ejecuten herramientas eficientes para proponer soluciones en el corto plazo, con la seriedad y compromiso que corresponde a las actuales circunstancias, operando de manera interdisciplinaria, con los recursos necesarios a disposición y utilizando los mecanismos de participación ciudadana a nuestro alcance, procurando obtener el mayor consenso posible en el marco del respeto al orden normativo.

La presente se ha motivado, entre otras, en la exitosa iniciativa de la Municipalidad de Cipolletti impulsada por el entonces intendente Alberto Weretilneck que se concretó

13

.....  
**Lic. María de los Ángeles Florio**  
**Secretaria Administrativa Contable**  
**Concejo Deliberante de Viedma**

.....  
**Conc. María Celia Cévoli**  
**Presidenta**  
**Concejo Deliberante de Viedma**



Concejo Deliberante de Viedma  
Capital de la Provincia de Río Negro  
Capital Histórica de la Patagonia

a través de la Ordenanza N° 079/06 y posteriormente, a partir de la Ley Provincial N° 4175. Este antecedente sirve de norte por cuanto a 14 años de la sanción de la Ordenanza referida pueden verificarse los resultados positivos que ha significado dicho proceso.

También ha inspirado a esta norma la Ordenanza N.º 4561 de la Municipalidad de General Roca sancionada e impulsada por el entonces Intendente Carlos Soria.

La Asesoría Legal ha tomado debida intervención.

En virtud de lo expuesto se considera conveniente adecuar la normativa municipal a los actuales criterios predominantes.

**Por ello:**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE VIEDMA  
SANCIONA CON FUERZA  
DE ORDENANZA:**

**ARTÍCULO 1º:** Declarar la Emergencia en Hábitat en el territorio del Municipio de Viedma por el plazo de 12 meses prorrogables, a partir de la entrada en vigencia de la presente, a efectos de tomar todas aquellas decisiones que permitan atender situaciones de extrema necesidad habitacional que se presentaren en la población.

**ARTÍCULO 2º:** En función de lo dispuesto en el artículo precedente, facultar al Poder Ejecutivo para llevar adelante las acciones y dictar los actos administrativos que resulten necesarios para la compra de tierras.

**ARTÍCULO 3º:** Se faculta al Poder Ejecutivo a enajenar a título oneroso inmuebles ociosos de titularidad de la Municipalidad, ad referendum, del Concejo Deliberante, a los fines de generar ingresos genuinos que permita afrontar los gastos que demanden las medidas a adoptarse en el marco de la Emergencia declarada en el artículo 1º.

**ARTÍCULO 4º:** Registrar, comunicar, cumplido archivar.

**DICTAMEN N° 64/20:** La Comisión de Gobierno en reunión del día 17 de Noviembre del 2020, **Dictamina en mayoría:** Aconsejar al Plenario la aprobación del Proyecto de Ordenanza obrante de fojas 39 a 42, que declara Emergencia en Habitat en el territorio del Municipio de Viedma por el plazo de 12 meses prorrogables.

Pase a la Dirección de Asuntos Parlamentarios, para incorporar las actuaciones al próximo temario a tratar por el cuerpo.

**Conc. Vanessa Cacho**  
Vocal Titular  
Comisión de Gobierno

**Conc. Silbana Cullumilla**  
Presidente  
Comisión de Gobierno

**Conc. Roberta Scavo**  
Vocal Titular

14

.....  
**Lic. María de los Ángeles Florio**  
Secretaria Administrativa Contable  
Concejo Deliberante de Viedma

.....  
**Conc. María Celia Cévoli**  
Presidenta  
Concejo Deliberante de Viedma



Concejo Deliberante de Viedma  
Capital de la Provincia de Río Negro  
Capital Histórica de la Patagonia

Comisión de Gobierno

**DICTAMEN N° 65/20:** La Comisión de Gobierno en reunión del día 17 de Noviembre del 2020, **Dictamina** aconsejar al Plenario la aprobación del Proyecto de Ordenanza **en General**, obrante de fojas 39 a 42, que declara Emergencia en Habitat en el territorio del Municipio de Viedma por el plazo de 12 meses prorrogables, con las siguientes modificaciones:

El **Concejal Luciano Ruiz** expresa que en el caso del Artículo 3° nos remitimos al Artículo 65° de la Carta Orgánica Municipal que refiere a las funciones del Concejo Deliberante. Concretamente indica la C.O.M. que son funciones del Concejo Deliberante, que requieren votación con mayoría especial en su punto número 8, disponer la desafectación de bienes del dominio público con el voto de las dos terceras (2/3) partes de sus miembros. Y en su punto número nueve, disponer la enajenación de la tierra fiscal municipal con el voto de las dos terceras (2/3) partes de sus miembros. Entendemos que los convencionales le dieron esta función al Concejo Deliberante de una forma que la torna indelegable.

En tanto el **Concejal Pedro Sánchez:** Se aprueba en general con las siguientes modificaciones: Quitar el Artículo 3° en su totalidad, en virtud de ser facultades propias del Concejo Deliberante que requieren mayoría especial y doble vuelta. Carta Orgánica Municipal Art. 65° Inc. 9 y 77° Inc. 8.

Pase a la Dirección de Asuntos Parlamentarios, para incorporar las actuaciones al próximo temario a tratar por el cuerpo.

**Conc. Sánchez Pedro**  
Vocal Titular  
Comisión de Gobierno

**Conc. Ruiz Luciano**  
Vocal Titular  
Comisión de Gobierno

**SRA. PRESIDENTA (Cévoli)** - Habiendo leído los dictámenes del proyecto presentado, en consideración.

Tiene la palabra el Señor Concejal Ruiz.

**SR. CONCEJAL (Ruiz)** - Para mocionar que por la importancia que tienen estos proyectos, sean tratado en general y luego en particular.

**SRA. PRESIDENTA (Cévoli)** - La votación es en general y en particular. El tratamiento es por el proyecto.

Tiene la palabra el Señor Concejal Sánchez.

**SR. CONCEJAL (Sánchez)** - Primero quiero hacer una aclaración, en virtud del debate que se dio en el marco de las comisiones, incluso algún cruce de opiniones que tuvimos con el Jefe de Gabinete, Marcos Castro, que hoy está aquí. Declarar la emergencia en sí misma se refiere básicamente sobre un tema, esto lo puede hacer el Poder Ejecutivo mediante un decreto, una ordenanza. Es básicamente fijar una prioridad de gobierno. No es que porque declaro la emergencia, liberame las manos para hacer lo que quiero, cuando quiero y de la manera que quiero, sino que significa en primer lugar eso, determinar que existe dentro de la ciudad y en el marco de gobierno, una prioridad que ahora es la situación de hábitat. Digo esto porque existen en el pasado, y de distintos signos políticos, declaraciones de emergencia vinculadas a decretos del Poder Ejecutivo y no necesariamente se hacen por ordenanza.

En el caso de la ordenanza, esto lo dijimos siempre, vamos a apoyar la emergencia, sobre todo por una situación de tomas de tierras demasiado extrañas, rápido, en una época del año que no es habitual cuando uno se remonta a los últimos diez o quince años de la ciudad, de manera escalonada, organizada.

.....  
**Lic. María de los Ángeles Florio**  
Secretaria Administrativa Contable  
Concejo Deliberante de Viedma

.....  
**Conc. María Celia Cévoli**  
Presidenta  
Concejo Deliberante de Viedma



*Concejo Deliberante de Viedma  
Capital de la Provincia de Río Negro  
Capital Histórica de la Patagonia*

Uno entiende que para que no nos pase lo que ha pasado en otras localidades, es razonable que se fije una prioridad como gobierno. Son las decisiones, en este caso del oficialismo, que uno tiene que respetar.

Sí me parecía que tenía que ser por doce meses y agradezco la buena predisposición del oficialismo para que lo haga porque me parece que las emergencias no debieran exceder nunca de un año, y poder prorrogarlas todas las veces que haga falta, como ya han pasado otras emergencias, la última que hemos votado acá es la emergencia alimentaria, que tuvo su vencimiento y cuando se tuvo que renovar, a pedido del propio oficialismo, se hizo.

Respecto del artículo 2º, siempre le voy a decir lo mismo al Jefe de Gabinete, podía comprar igual tierras de manera directa, porque el reglamento de contrataciones se lo permite, peor me parece que si lo que uno busca es tranquilidad, lo entiende.

Me ha tocado estar en la Secretaría de Gobierno y por eso lo entiendo. Me parece que lo que corresponde es acompañarlo, si lo que se quiere es tener la tranquilidad para hacer determinadas operaciones de adquisición de tierras y las que más le convenga al Municipio, porque la verdad que comprar tierras no es como comprar biromes. Uno requiere de tierras que estén cercanas, que puedan ser servidas rápidamente, que tengan factibilidad, que tiene que ver con la planificación de la ciudad y uno lo entiende de esa manera.

Lo que sí, como decía del dictamen, no me parece bien a mí, por más que haya escuchado discursos "*si me das la emergencia pero no me das facultades para que yo actúe en el marco de esa emergencia, entonces no me la estás dando*", particularmente me parece a mí que en el caso de lo que se pide en el artículo 3º, que es la enajenación onerosa de bienes municipales, esa no es cualquier facultad, no es que se le está pidiendo una atribución legislativa al Concejo, se está pidiendo una delegación de facultades de mayoría especial y doble vuelta. No es cualquier cosa lo que se está solicitando. Esta emergencia, con este artículo, tiene que ser tratada nuevamente en ese marco, y tengo dudas jurídicas acerca de la validez de la delegación de facultades de estas características.

No encontré ningún antecedente legislativo en la ciudad de Viedma donde haya una delegación de facultades de dos tercios y menos de doble vuelta, a partir del 2010 con la nueva Carta Orgánica. Si bien parece que hubo una voluntad de hacer algún cambio, decir que lo va a hacer ad referendum del Concejo, la enajenación onerosa, qué es eso. Eso es la completa inseguridad jurídica, porque qué significa enajenar de manera onerosa, darle la posibilidad por Ejecutivo de que cualquier bien de la municipalidad pueda venderlo, canjearlo, lo que tenga que hacer en el marco del reglamento de contrataciones para vender. Pero significa inseguridad jurídica para el que lo va a comprar. Si vos querés enajenar y venderle a X persona, o hacer un concurso, o hacer una licitación, sin saber si el Concejo Deliberante te lo va a aprobar, y tiene que hacer doble vuelta. Por eso el tema del famoso ad referendum en general tiene que ver con cuestiones con terceros, yo firmo ad referendum de alguien que me va a refrendar, pero eso lo podés hacer si el oficialismo tiene seis concejales de nueve todo el tiempo, y todos se quieren y esto es Disneylandia, pero la realidad es que lo que uno debería hacer es enviar al Concejo Deliberante lo que se quiere enajenar y vender, pedirle celeridad al Concejo Deliberante, justificar la venta, cuál es el objeto de lo que se va a hacer, y el Concejo Deliberante, como ha pasado en anteriores gobierno, aún estando en minoría en el Concejo Deliberante, acompaña. La celeridad tiene que ver con la anticipación de lo que se va a hacer, con el diálogo para sacar las cosas rápido.

Sinceramente, yo no me imagino a nadie involucrándose en un pliego licitatorio para poder comprar algo que el Ejecutivo decida enajenar, cuando todavía no sabe si va a lograr los dos tercios del Concejo Deliberante. La verdad no se entiende esto.

Por estas razones me parece a mí que el artículo 3º no debería estar.

16

.....  
*Lic. María de los Ángeles Florio  
Secretaria Administrativa Contable  
Concejo Deliberante de Viedma*

.....  
*Conc. María Celia Cévoli  
Presidenta  
Concejo Deliberante de Viedma*





*Concejo Deliberante de Viedma  
Capital de la Provincia de Río Negro  
Capital Histórica de la Patagonia*

El otro día escuché a una Concejala del oficialismo que esgrimió que nosotros mismos habíamos delegado facultades antes por el tema de la tarifa de transporte. No tiene nada que ver una cosa con la otra. No tiene nada que ver el tema de generar un mecanismo, porque el Concejo Deliberante tiene que actualizar tarifas, que es una facultad que tiene. El problema es que el Concejo Deliberante, cuando vienen las tarifas, no las quiere modificar porque no quiere pagar costos políticos. Entonces, si no se hace un mecanismo para actualizar tarifas de servicios, después los servicios no funcionan. Entonces, el mecanismo dice "dos veces al año, el Concejo Deliberante -que es una obligación que tiene- puede revisar tarifas y actualizarlas. Hágalo, y si no lo hace déjeme a mí, por lo menos en una fracción, poder actualizar las tarifas, porque si no cuando te quedes sin colectivo, sin taxis, sin estacionamiento medido..."

**SRA. PRESIDENTA (Cévoli)** - Concejala...

**SR. CONCEJAL (Sánchez)** - Ya finalizo.

Entonces, se habla muy livianamente. Tengo dudas, no sólo de la oportunidad del artículo 3° para hacerlo realidad, inclusive tengo dudas jurídicas desde el punto de vista de su real efecto. Práctico no tiene ninguno porque esto genera una sensación a quien se interese, hay algo en del Municipio complejo aún para canjear lotes, pero jurídicamente dejó un paréntesis porque me parece que esto puede tener una consecuencia hacia adelante.

Gracias.

**SRA. PRESIDENTA (Cévoli)** - Gracias.

Les recuerdo que tenemos un tiempo limitado para el uso de la palabra, y de más está decir que hemos debatido suficiente los proyectos como para poder seguir avanzando en el tratamiento de los mismos.

Tiene la palabra el Señor Concejala Bichara.

**SR. CONCEJAL (Bichara)** - El 5 de octubre el Intendente de la comunidad de Viedma, elegido democráticamente anunció que iba a elevar a este recinto la emergencia en hábitat, no la emergencia habitacional, que conceptualmente es distinta.

El 14 de octubre, en este lugar tuvimos la primer reunión todos los Concejales y Concejalas para tratar este proyecto, para empezar a discutirlo, el 14 de octubre. Hoy es 25 de noviembre. Y lo hicimos desde el oficialismo con un convencimiento de que era perfectible, tal cual lo planteaba el Concejala Ruiz. Y ese día estuvieron presentes acá, como lo hicieron otras veces, integrantes del gabinete municipal, Mónica Herrero, y el Jefe de Gabinete, Marcos Castro. Estamos convencidos de que esto es una construcción colectiva. Bajo ningún punto de vista pretendemos que la solución sea pura y exclusivamente del Ejecutivo, decía nuestro Jefe de Gabinete.

Creemos que el proyecto del Ejecutivo es el mejor para empezar a darle solución a esta problemática. Hay pedidos de modificación y tendremos que evaluar en qué parte podemos ceder ante estos requerimientos y en qué parte consideramos que es primordial e importante contar con las herramientas para hacerle frente a la problemática, decía el entonces Presidente de nuestro Bloque, Walter Dalinger. Yo le agregaría que no sólo es el mejor, sino que es el único; y tal vez por ser el único, es el mejor.

Desde el oficialismo, desde nuestro Bloque, venimos a defender este proyecto en todos sus términos. Y tal vez por procedencia política, creo que en las conducciones políticas. Entonces, en principio digo que lo venimos a defender por la valentía política de nuestro conductor, el Intendente Pedro Pesatti; por su coherencia ideológica y por el valor de la palabra empeñada. Porque nuestro Intendente fue muy austero en las propuestas en la compulsa electoral, pero planteó ejes centrales, y uno era que el Estado debía dejar de ser un actor silencioso ante el proceso del acceso a la tierra, y es lo que pretendemos hacer con estas ordenanzas.

17

.....  
*Lic. María de los Ángeles Florio  
Secretaria Administrativa Contable  
Concejo Deliberante de Viedma*

.....  
*Conc. María Celia Cévoli  
Presidenta  
Concejo Deliberante de Viedma*



*Concejo Deliberante de Viedma  
Capital de la Provincia de Río Negro  
Capital Histórica de la Patagonia*

Este proyecto pretende pasar de la igualdad a la equidad, que parece que fueran conceptos similares, sinónimos, pero en realidad son muy diferentes. Porque si no podemos decir que allá está la tierra y todos los ciudadanos tienen la posibilidad de acceder, y eso no es verdad. En cambio la equidad sostiene que el Estado va a garantizar, va a arbitrar los medios para que el acceso a la tierra sea para todos y para todas. Porque decía en los debates que tuvimos, hay una franja minoritaria que puede comprarse su tierra y hacer su casa con un arquitecto, con las normas vigentes, con los materiales y las aberturas que pueden elegir, pero es una franja minoritaria. Después hay una franja inmensa, y más que nada en Viedma, que son los trabajadores y las trabajadoras, que son los que han acompañado y están esperando allá afuera, porque también para el asalariado es imposible acceder a la tierra, porque los empleados públicos, los monotributistas, para ricos son pobres y para pobres son ricos, porque no son sujetos de créditos pero tampoco entran en una vivienda social, que en estos últimos cuatro años desaparecieron de nuestro país.

Luego tenemos una franja importante que no son asalariados, que no tienen familia, pero tienen familia, tienen necesidad de acceso a la tierra, y esta pandemia ha profundizado que este sector aumente, porque es gente que ha perdido el trabajo, pero no deja de necesitar una tierra para poder proyectar tener su vivienda propia.

Entonces, para ello, nosotros hemos planteado, como le gusta decir a Mónica, la producción de suelo. Ahora, esto no se hace por arte de magia, queremos que quede el instrumento y en ese instrumento hemos coincidido todos, por suerte, es el banco de tierras, porque la producción de tierras tiene que salir de algún lado. Pero para concretar esto, la emergencia supone facultades y nosotros las necesitamos, el Poder Ejecutivo las necesita, porque hay muchas diferencias entre el espíritu y el objetivo del pedido de facultades.

En esta provincia, inclusive con algunos actores que hoy son republicanos y se rasgan las vestiduras defendiendo la autonomía de los poderes, se aprobó la emergencia económica, ¿con qué objetivo? de rebajar salarios, muchachos y muchachas. Ley 2989, ley 2990 en esta provincia, dejó en absoluta pobreza a los trabajadores de Río Negro. Rebajas salariales, ese era el objetivo. Y fue aprobado aquí cerca, en la Legislatura.

El objetivo que tenemos nosotros es poder darle un pedazo de tierra a nuestros vecinos y vecinas, por el hecho de haber nacido o haber elegido vivir en Viedma. Entonces, queremos declarar la emergencia en hábitat y queremos la facultades que necesita nuestro conductor, nuestro intendente, para poder llevar adelante la política del acceso a la tierra.

**SRA. PRESIDENTA (Cévoli)** - Tiene la palabra la Señora Concejala Romero.

**SRA. CONCEJALA (Romero)** - Gracias, Señora Presidenta.

Nosotros sabemos, y todos somos conscientes de que la emergencia en hábitat está.

Acompañamos y celebramos que el Ejecutivo y, casualmente, el Intendente que fue elegido democráticamente, hoy, como dijo el Concejal Bichara, no sea un actor silencioso, porque mientras estuvo en la Legislatura durmió el proyecto de emergencia de hábitat y fue un actor silencioso. Hoy celebro que no sea un actor silencioso y que haya enviado este proyecto.

En esta aprobación de ordenanzas que vamos a acompañar, tenemos que ser serios y responsables por lo que nosotros comunicamos. Esto es solamente un instrumento para llegar a un objetivo. No son ordenanzas mágicas de hoy para mañana. Hay muchas cosas que todavía no están resueltas en cuanto a la tierra, a hacer acuerdos con los dueños, la expropiación. Si llegamos a la expropiación es un fracaso de acuerdos. Además, tenemos que tener bien claro quién va a llevar los servicios, quién los va a pagar.

Por eso digo, en esto nosotros acompañamos, no a las facultades porque creo que la ciudadanía, ya sea por mayoría o minoría, nos dio una responsabilidad que tenemos que trabajar. No a las facultades, pero sí vamos a acompañar estas ordenanzas. Pero quiero que lo tengan claro, más allá



*Concejo Deliberante de Viedma  
Capital de la Provincia de Río Negro  
Capital Histórica de la Patagonia*

de que hoy el Ejecutivo no es un actor silencioso, sí lo fue durante ocho años que estuvo en la Legislatura, el actual Intendente.

Hoy vamos a trabajar con esto, que es solamente un instrumento para llegar a un objetivo para nuestros vecinos.

**SRA. PRESIDENTA (Cévoli)** - Por último le vamos a dar la palabra a la Concejala Cullumilla, que está en modo remoto, y sabemos que esto implica una dificultad técnica, que tal vez sea importante que ella pueda escuchar y luego dar una devolución.

Vuelvo sobre el tema que estamos experimentando en una nueva normalidad, y me tomo una licencia para agradecer al personal del Concejo Deliberante que trabajó denodadamente para que esto fuera posible.

Tiene la palabra la Señora Concejala Scavo.

**SRA. CONCEJALA (Scavo)** - Gracias Presidenta.

Quiero llevar tranquilidad al Concejal Bichara porque creo que va a contar con el acompañamiento del Concejo Deliberante. Creo que nadie puede negar la situación actual por la que atraviesa la ciudad de Viedma, el déficit habitacional y de acceso a tierra y de vivienda, no es sólo de Viedma, es de todo el país en general y es de larga data.

Es una muy buena propuesta.

Yo voy a tomar algunas palabras que expresó la Mesa de Barrios Populares, con quien nos reunimos y me gustaría que el Ejecutivo tome nota y que podamos dar respuesta lo más inmediato posible, como es el criterio progresivo en la entrega de lotes, que es algo que solicitaron. Hablaron de la situación actual de las tomas actuales y hablaron también de la necesidad de que todas las fuerzas vivas puedan ser incluidas en esta mesa de participación.

Me parece que es importante tomar nota de esto y que nos hagamos cargo de esa situación que ellos plantearon tan claramente.

Vuelvo a insistir, creo que es un proyecto inclusivo, que es un muy buen proyecto, que es una muy buena idea. Celebro que haya llegado al ámbito del Concejo Deliberante.

También me parece importante destacar que el Estado mismo es uno de los grandes generadores de estas diferencias de las cuales estamos hablando porque cuando un empleado que está a unas pocas cuadras de acá, que trabaja en el Ejecutivo o en la Justicia misma, tiene un sueldo de ciento cincuenta o doscientos mil pesos, un empleado nuestro, de acá del Concejo Deliberante, por el mismo trabajo, su sueldo es de treinta y cinco o cuarenta mil pesos. Entonces, me parece que está bueno reconocer esto como Estado, que tenemos una deficiencia como Estado, y me hago cargo de esta deficiencia y me parece que está bueno que las soluciones lleguen a todos los sectores. No sólo, como decíamos en muchas de las reuniones, en los sectores más vulnerables, porque hoy por hoy los sectores asalariados lo están sufriendo. Pongo este ejemplo de los salarios y de lo que sucede con un empleado que cumple las mismas funciones, de un organismo a otro, porque tuvimos reclamos y propuestas concretas en nuestro ámbito de trabajo.

Me parece que no es tan honesto decir y echarle la culpa nada más que al privado. Quiero decir que es el mismo Estado, a veces, quien produce estas diferencias.

Con esto no estoy diciendo que hay empleados que cobran más y que tienen que dejar de hacerlo, ni mucho menos. Estoy diciendo que aquellos que están muy por debajo de estos salarios, deberíamos tratar de igualarlos o alcanzar el nivel que otros tienen. Esto no en detrimento nada más que del privado y haciéndolo cargo únicamente al privado de esta situación.

Nada más.

**SRA. PRESIDENTA (Cévoli)** - Tiene la palabra la Señora Concejala Cacho.

**SRA. CONCEJALA (Cacho)** - Gracias, Presidenta.



*Concejo Deliberante de Viedma  
Capital de la Provincia de Río Negro  
Capital Histórica de la Patagonia*

Sabemos de las necesidades de nuestras vecinas, de nuestros vecinos, de la falta de acceso a la tierra, de la falta de acceso a la vivienda y por eso nos hicimos parte de este proyecto, con el convencimiento de que es necesario dar una respuesta urgente a las familias, planificando, por un lado, y, por otro lado, con una política pública en hábitat, pensando en el presente, en el futuro, con inclusión y con justicia social.

Es fundamental que hablemos de hábitat, porque es mucho más que el acceso a la vivienda, que el acceso a la tierra. El hábitat tiene que ver con lo social, con lo económico, con el medio ambiente. Tiene que ver con mirar de manera integral a nuestros barrios, y tiene que ver con dar una mejor calidad de vida a nuestros vecinos y vecinas y un desarrollo urbano acorde con lo que nos merecemos.

Cómo no vamos a acompañar esta iniciativa, ya que desde hace muchísimos años venimos planteando la necesidad de planificación, el crecimiento desigual que tenemos en Viedma con respecto al acceso a la tierra y a la vivienda. Lo venimos planteando desde hace muchísimo tiempo, ya desde la campaña del 2011, en lo que a mí respecta. Desde ese momento no solamente hablábamos de la necesidad del acceso a la tierra a los vecinos y vecinas trabajadores informales, sino también a todos aquellos que son profesionales, asalariales, emprendedores y emprendedoras y que tampoco tienen acceso a la tierra.

Es importante que el Estado municipal tome cartas en el asunto, haya tomado la iniciativa para que no nos vuelva a ocurrir como cuando llegó el plan nacional PROCREAR, que estaban los créditos pero no teníamos las tierras. Entonces, hay que mirar de una manera de fondo, y de una manera urgente.

Este proyecto también nos trajo a debate el tema de la delegación de las facultades. Si bien nuestra Carta Orgánica otorga la facultad de estas cuestiones al Concejo Deliberante, no existe obstáculo alguno en que el Poder Legislativo delegue al Poder Ejecutivo, más como está ocurriendo en estos proyectos en que el Concejo está aprobando o no ad referendum. Ad referendum quiere decir que tiene la potestad de aprobar y eso lo dice el diccionario de la Real Academia Española.

La discusión es si estamos de acuerdo o no, no es que no se pueda. Lo que no podemos dejar de sostener es que esto es constitucional.

Ya en 1927 hay un antecedente, incluso esto fue mucho antes de que la reforma de la Constitución lo previera en 1994, con el caso Delfino, donde ya la Corte Suprema de Justicia legitimó la constitucionalidad de esta práctica. Es decir que lo que queda claro es que en nuestro país la delegación de facultades ha existido con o sin texto constitucional que la consagre o estipule. Pero además, en nuestro Municipio, como bien decía el Concejal Sánchez, también ha ocurrido la delegación de facultades en muchas ocasiones, en muchas ordenanzas, en muchas gestiones. Podemos mencionar la gestión de Ferreira, de Foulkes, este mismo año.

Con Ferreira, por ejemplo, en las contrataciones, en la 5888, donde se le da al Poder Ejecutivo la facultad de fijar los montos para todo tipo de contrataciones, públicas, privadas o de concurso de precios.

Con Foulkes, este Concejo Deliberante le dio las facultades al Poder Ejecutivo para que pueda aumentar hasta el 8% la tarifa de transporte público.

Lo mismo sucedió con el transporte público, con este Concejo Deliberante, hasta el 20% se le está facultando al Ejecutivo para que aumente la tarifa.

Es verdad, los temas son distintos, los temas son otros, pero la delegación está, el tema es un hecho y se puede realizar. Se llame como se llame, delegación, autorización, aprobación, es una herramienta que se ha utilizado y se utiliza por todos los gobiernos, municipal, provincial, nacional; y por todos los partidos políticos que han asumido en esos gobiernos.

Nosotros vamos a acompañar la aprobación de facultades ad referendum del Concejo Deliberante.

20

.....  
*Lic. María de los Ángeles Florio  
Secretaria Administrativa Contable  
Concejo Deliberante de Viedma*

.....  
*Conc. María Celia Cévoli  
Presidenta  
Concejo Deliberante de Viedma*



*Concejo Deliberante de Viedma  
Capital de la Provincia de Río Negro  
Capital Histórica de la Patagonia*

Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA (Cévoli)** - Tiene la palabra el Señor Concejal Ruiz.

**SR. CONCEJAL (Ruiz)** - Gracias, Presidenta.

Como lo anticipó mi compañera de bancada, Zulma Romero, desde el Frente de Todos acompañamos este proyecto de declaración de emergencia en hábitat. Nos parece muy buena la iniciativa del Ejecutivo Municipal de avanzar en este tema. Es una demanda de los vecinos y vecinas de la inmensa mayoría de los sectores de la ciudad de Viedma, que no se podía seguir postergando. No hablo exclusivamente de este gobierno, viene de tiempo, no nació ahora. Pero está claro que estamos viviendo una crisis inédita, que golpea a nuestro país y particularmente en lo que nos atañe a nosotros, en Viedma, hay una demanda que no se puede seguir postergando. Es por eso que acompañamos este proyecto de emergencia en hábitat del Ejecutivo Municipal.

No quiero dejar de agradecer la buena voluntad y predisposición de Marcos Castro y Mónica Herrero, funcionarios del Ejecutivo que vinieron a dialogar, a trabajar, a debatir, a pelearnos, pero hemos demostrado todas las fuerzas políticas que lo hemos hecho con la mejor predisposición y respeto. Entendemos todas y todos que son políticas de Estado, que ojalá lleguen a buen puerto. Como ha dicho mi compañera, es un punto de partida y de algún modo hay que comenzar.

Con respecto a esta cuestión de la delegación de facultades, estamos votando un proyecto de declaración de emergencia en hábitat, no un proyecto de delegación de facultades. Este es tan sólo un artículo. De lo legal no vamos a opinar, sí hay un posicionamiento político. Lo hemos dicho en Comisión, antes de tiempo, hemos sido consecuentes con esto.

No hemos aprobado, fuimos la única fuerza que no votó esta especie de delegación de facultades, que creo que fue la última sesión cuando se trató transporte. Nos expresamos con Zulma, que no estábamos de acuerdo, que entendemos que son responsabilidades nuestras. En este caso, por los dos tercios y la doble vuelta, entendemos que espíritu de los convencionales es que eso se trate aquí y que para nosotros, con nuestra verdad relativa, declarar la emergencia no significa tener facultades extraordinarias o totales, si no que significa poner toda la direccionalidad del Estado en todos sus estamentos, uno de esos estamentos es el Concejo Deliberante, en una dirección, que tiene toda la potestad el Intendente de decir "vamos hacia allí, vamos a trabajar todo lo que tiene que ver con tierra y hábitat". Lo hemos demostrado en los últimos días. Desde todas las bancadas lo hemos hecho con el mayor de los respetos, con la mayor de las premuras. Entendíamos que esto tenía que estar aprobándose lo antes posible.

Hemos escuchado a casi todos los sectores de la comunidad que tuvieron la vocación y la voluntad de venir a dialogar con el Concejo Deliberante. Fueron recibidos aquí. Los hemos escuchado. Nos han dicho cosas que a veces nos gustaban más y a veces nos gustaban menos, pero entendemos que este es un rol indelegable del Estado en este momento, que tome el bastón, que avance y que, como decía, Presidenta, para nosotros no significa declarar una emergencia que sea automáticamente delegar voluntades, sino poner una direccionalidad. Que vengan, porque lo dijo el Jefe de Gabinete, seguramente va a venir otro montón de proyectos, primero fueron cuatro, luego fueron cinco. Seguramente va a haber otras cuestiones que van a venir. Que se quede tranquilo el Intendente, todo su equipo del Ejecutivo y ustedes como Concejales del Oficialismo, que todo lo que tengamos que tratar que beneficie a la comunidad, como creemos que es este el caso, van a tener el acompañamiento y entiendan que tenemos una postura distinta en un artículo, pero no estamos en contra, sino que hasta le daría más fuerza, reitero, con nuestra verdad relativa, que todos los proyectos pasen por aquí, que aquí está representada la comunidad de Viedma.

Reitero, en un año muy difícil para todos y todas, este es un buen mensaje a la comunidad, que estemos trabajando, que discutamos, porque de eso se trata, que debatamos, que nos pongamos de acuerdo. Los proyectos llegaron de una forma, creo que nos gustaría que sea visible que se están

21

.....  
*Lic. María de los Ángeles Florio  
Secretaria Administrativa Contable  
Concejo Deliberante de Viedma*

.....  
*Conc. María Celia Cévoli  
Presidenta  
Concejo Deliberante de Viedma*



*Concejo Deliberante de Viedma  
Capital de la Provincia de Río Negro  
Capital Histórica de la Patagonia*

aprobando de una mejor forma, no porque no hayan trabajado, hay que valorar y mucho, por lo menos en nuestro caso, desde la oposición, me parece que tenemos que hacer este reconocimiento a los funcionarios que trabajaron en estos proyectos y que entendemos que tienen mucha tarea en la cotidianidad y que después se tomaron el tiempo debido para venir a explicarnos, porque había cosas que nadie nos podía venir a explicar. Ellos vinieron y se resolvieron un sinnúmero de artículos, se modificaron, incluso en esta ordenanza que estamos tratando en este momento. Es por eso que desde el Frente de Todos, en general, acompañamos esta iniciativa.

**SRA. PRESIDENTA (Cévoli)** - Está la Señora Concejala Cullumilla para dar su palabra.

**SRA. CONCEJALA (Cullumilla)** - Señora Presidenta, este proyecto es el primer paso para el conjunto de proyectos que el gobierno municipal trabajó para brindarle una respuesta a la principal problemática que tiene nuestra ciudad, la falta de suelo y hábitat de muchos vecinos y vecinas. Declaramos la emergencia en hábitat en todo el ejido de Viedma por el plazo de doce meses prorrogables. De esta manera estamos reconociendo el gran problema estructural de acceso a la tierra y hábitat que tiene nuestra comunidad desde hace muchos años. Por ello facultamos al gobierno municipal para que lleve adelante acciones y así dictar los actos administrativos que resultan necesarios para la compra de tierras.

Recordaba estos días, en 2017, justamente también en el mes de noviembre, era un tema que charlábamos con el ex intendente José Luis Foulkes el tema del acceso a la tierra. Nosotros desde nuestra banca también estábamos presentando un proyecto que tenía que ver con una emergencia.

Hoy, desde que el Intendente Pesatti empezó a delinear algunas cuestiones que tienen que ver con el acceso a la tierra, fue nuestra gran satisfacción porque es una gran demanda que tenemos desde hace muchísimos años y veíamos que el Estado tenía que empezar a intervenir y a trabajar en este tema.

Celebramos esta batería de proyectos que tenemos hoy en el Concejo Deliberante.

Por supuesto que vamos a seguir trabajando. En los próximos días vamos a estar presentando otro proyecto, ruta provincial N° 1, ahí estamos trabajando sobre futuros loteos, las distintas herramientas y los distintos instrumentos que tienen el Poder Ejecutivo para llevar adelante.

Como parte del oficialismo, creemos que este es el camino donde el Estado tiene que estar en la necesidad permanente que tienen los vecinos y las vecinas de nuestra ciudad.

Permítame, Señora Presidenta, agradecer a nuestros funcionarios, a nuestro Secretario de Gobierno, Marcos Castro; a nuestra Subsecretaria de Planificación y a nuestro propio intendente que estuvieron desde el día cero trabajando en estos proyectos y también nos ayudaron a defenderlos; a nuestros compañeros de bancada, que por ahí hemos coincidido en algunas cosas, en otras no, pero hemos terminado de elaborar algunos proyectos muy interesantes.

Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA (Cévoli)** - Vamos a pasar a la votación.

En principio vamos a votar en particular, habida cuenta de que tenemos dos dictámenes en relación a este proyecto.

Por Secretaría se dará lectura al encabezado y quienes firman el dictamen.

**SRA. SECRETARIA ADMINISTRATIVA CONTABLE (Florio)** - Dictamen de la mayoría. Firman al pie Vanesa Cacho, Silbana Cullumilla, Roberta Scavo.

Dictamen de la minoría firman al pie Pedro Sánchez y Luciano Ruiz.

**SRA. PRESIDENTA (Cévoli)** - Quienes estén por la afirmativa del dictamen por mayoría, sírvanse indicarlo.

- 7 votos.

**SRA. PRESIDENTA (Cévoli)** - Vamos a votar en particular el dictamen por minoría. Quienes estén de acuerdo, sírvanse indicarlo.

**SRA. PRESIDENTA (Cévoli)** - Tiene la palabra el Señor Concejal Sánchez.

22

.....  
*Lic. María de los Ángeles Florio  
Secretaria Administrativa Contable  
Concejo Deliberante de Viedma*

.....  
*Conc. María Celia Cévoli  
Presidenta  
Concejo Deliberante de Viedma*



*Concejo Deliberante de Viedma  
Capital de la Provincia de Río Negro  
Capital Histórica de la Patagonia*

**SR. CONCEJAL (Sánchez)** - Señora Presidenta, perdón. No estamos para votar dictámenes. Estamos para votar el proyecto.

Lo que hay que votar es el proyecto, en general y en particular.

**SRA. PRESIDENTA (Cévoli)** - Bien.

Vamos a votar ahora el proyecto en general. Quienes estén de acuerdo, por favor, sírvanse indicarlo.

- Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Cévoli)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

- Aplausos.

**SR. CONCEJAL (Sánchez)** - Señora Presidenta, necesitamos votar de manera individual los artículos.

Nosotros ya expresamos que no queremos votar el artículo 3º, para que quede registrado.

**SRA. PRESIDENTA (Cévoli)** - Perfecto. Muy bien.

A pedido del Concejal Sánchez, y habida cuenta de que el voto en particular no se hace por dictamen, sino por artículo, hemos votado por unanimidad el proyecto en su generalidad.

En particular, la votación por artículo. Por favor, el proyecto, Secretaria.

Artículo 1º declara la emergencia en hábitat.

Pongo a consideración.

- Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Cévoli)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

Artículo 2º faculta al Ejecutivo.

Pongo a consideración.

- Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Cévoli)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

Artículo 3º enajenar.

Pongo a consideración.

- 7 votos.

**SRA. PRESIDENTA (Cévoli)** - Ha sido aprobado por mayoría.

Continuamos.

Tiene la palabra el Señor Concejal Bichara.

**SR. CONCEJAL (Bichara)** - Yo les pido disculpas por interrumpir el debate, pero como bien decía el Concejal Ruiz, vinieron muchas organizaciones que fueron activos actores de estos proyectos que construimos con mucho diálogo también, no sólo dentro de este Concejo Deliberante, y se encuentran en la vereda la Confederación General del Trabajo, sus representantes. Como hay un acuerdo de bloques, no pueden ingresar por una cuestión sanitaria y de distanciamiento social, que lo entendemos, pero ellos se sienten parte de este proyecto. Incluso antes del anuncio del Intendente, ya la C.G.T. había planteado la posibilidad de adquirir masivamente terrenos para sus afiliados, y hoy están aquí presentes.

Me parece que para zanjar esta situación y no romper el acuerdo que tenemos con los bloques, pediría un cuarto intermedio breve para que puedan ingresar, hacer algunas fotos y poder continuar con la sesión.

**- CUARTO INTERMEDIO.-**

23

.....  
*Lic. María de los Ángeles Florio  
Secretaria Administrativa Contable  
Concejo Deliberante de Viedma*

.....  
*Conc. María Celia Cévoli  
Presidenta  
Concejo Deliberante de Viedma*

*"2020 - Año del General Manuel Belgrano"  
Ordenanza 8442*



Concejo Deliberante de Viedma  
Capital de la Provincia de Río Negro  
Capital Histórica de la Patagonia

**SRA. PRESIDENTA (Cévoli)** - Yo sugiero que más que ingresar, puedan salir los Concejales que quieran hacerlo, para preservar la situación sanitaria.

Pero la moción sería un cuarto intermedio para poder acercarse a los trabajadores y trabajadoras para poder hacer una foto, habida cuenta de que hemos aprobado un proyecto que es punta de lanza en el marco de estas cinco ordenanzas que nos ha presentado el Intendente Pedro Pesatti junto con su equipo.

Pongo a consideración la moción.

- Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Cévoli)** - Aprobado por unanimidad.

Pasamos a cuarto intermedio para poder acercarnos a acompañar a los trabajadores y trabajadoras que están afuera.

- Eran las 09:22 horas.

#### - CONTINUA LA SESIÓN.-

- Siendo las 09:35 hs. dice la

**SRA. PRESIDENTA (Cévoli)** - Continúa la sesión.

Pasamos al tratamiento del punto siete del Orden del Día.

Expediente número 3332-J-2020. Jefatura de Gabinete y Gobierno. Proyecto de Ordenanza sobre función pública local de la ordenación territorial y gestión urbana.

Por Secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA ADMINISTRATIVA CONTABLE (Florio)** – **ANTECEDENTES:**

- Constitución de la Nación Argentina.
- Código Civil y Comercial de la Nación.
- Constitución de la Provincia de Río Negro.
- Carta Orgánica Municipal.
- Código Urbano y de Planificación.
- La Declaración Americana de Los Derechos y Deberes del Hombre.

#### - PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

##### **FUNDAMENTOS:**

*La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (de jerarquía Constitucional conf. art 75 inciso 22 de la CN) prevé en su artículo 1 1: "Artículo XI. — Toda persona tiene derecho a que su salud sea preservada por medidas sanitarias y sociales, relativas a la alimentación, el vestido, la vivienda y la asistencia médica, correspondientes a nivel que permitan los recursos públicos y los de la comunidad"*

*En mismo sentido, PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES (de similar jerarquía) dispone en su art 11: "1. Los Estados Partes en el presente pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. Los Estados Partes tomarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho, reconociendo a este efecto la importancia esencial de la cooperación internacional fundada en el libre consentimiento "*

*La reforma constitucional nacional de 1957 incorporó el derecho a la vivienda digna y la reforma de 1994 en su artículo 41 instituyó el principio del desarrollo sustentable que lleva consigo el uso racional del suelo así como el deber del Estado y de los ciudadanos a la preservación de los*

24

.....  
**Lic. María de los Ángeles Florio**  
**Secretaria Administrativa Contable**  
**Concejo Deliberante de Viedma**

.....  
**Conc. María Celia Cévoli**  
**Presidenta**  
**Concejo Deliberante de Viedma**





Concejo Deliberante de Viedma  
Capital de la Provincia de Río Negro  
Capital Histórica de la Patagonia

recursos naturales y el patrimonio cultural.

La Constitución de Río Negro reconoce en su artículo 400, entre los derechos del Trabajador, el derecho: "A una vivienda digna, procurando el Estado el acceso a la tierra, al título de propiedad correspondiente y a la documentación técnica tipo para la construcción, conforme lo determina la ley.

Asimismo artículo 22° de la Constitución Rionegrina reconoce entre las Facultades y deberes de los Municipios: "9. Participa activamente en las áreas de salud, educación y vivienda; y en los organismos de similar finalidad y otros de interés municipal dentro de su jurisdicción y en los de competencia regional y provincial.

El artículo 31 de la Carta Orgánica de Viedma señala que: el Gobierno Municipal ejercerá su competencia de la siguiente manera: "4) Establece el plan de desarrollo urbano, suburbano y de áreas complementarias. 5) Propicia políticas activas del uso del suelo, que eviten la especulación y generen condiciones más igualitarias de acceso, fomentando los procesos asociativos y procurando soluciones habitacionales".

El artículo 32 de la misma, establece que "La planificación municipal se inspira en el Derecho a la Ciudad y establecerá los mecanismos necesarios para asegurar a todos los habitantes una mejor calidad de vida y promover su desarrollo sostenible, respetando la idiosincrasia y el patrimonio histórico y cultural de Viedma. Deberá ser integral a nivel local y regional y en su formulación, análisis y revisión contará con la participación de los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil".

El Artículo 45 en tanto, determina que "el Municipio promoverá el acceso a la tierra a través de la redistribución de la renta del suelo, la intervención en el mercado de tierras, la captación del incremento del valor originado en planes, obras y actos administrativos del Estado, la desincentivación de la tenencia de suelo ocioso.

El Artículo 83, inciso 15 otorga la función al Poder Ejecutivo Municipal para administrar los bienes municipales, asegurar la adecuada prestación de los servicios públicos agotando las medidas materiales y legajos de que disponga, ejecutar las obras públicas, otorgar permisos y habilitaciones y ejercer el poder de policía en todos sus aspectos, de acuerdo con las normas vigentes.

Es necesario abordar con una mirada integral a los distintos aspectos vinculados a la problemática de la tierra y la vivienda, recurriendo a aquellos instrumentos de actuación que permiten fortalecer la intervención eficiente y justa del Estado como encargado de planificar adecuadamente el crecimiento de la planta urbana y resolver el déficit urbano habitacional;

Es de público y notorio conocimiento tanto la creciente demanda de acceso a la tierra como asimismo los conflictos interindividuales generados a partir de las recientes tomas de lotes y parcelas de titularidad.

En los últimos años, y más allá del esfuerzo llevado a cabo el Estado Nacional, Provincial y Municipal, ha aumentado el déficit de suelo urbano y viviendas para sectores sociales medios y bajos. Asimismo ha acrecentado y densificado la población que habita asentamientos precarios. Por otra parte se ha producido una fuerte concentración de renta urbana que se materializa a través de la realización de prácticas especulativas por parte de los desarrolladores y propietarios, lo cual da como resultado una gran cantidad de inmuebles deshabitados y terrenos baldíos aptos para ser edificados pero que se encuentran retenidos a la espera del aumento valor suelo;

También es de público y notorio conocimiento que el precio del suelo ha experimentado aumentos que superan toda lógica, afectando principalmente a los sectores más postergados y jóvenes que se ven imposibilitados de acceder a su primera vivienda.

No perder de vista que la tierra en general se valoriza por la acción estatal y consecuentemente el Estado está legitimado a recuperar parte de ese incremento para la sociedad a fin

25

.....  
Lic. María de los Ángeles Florio  
Secretaria Administrativa Contable  
Concejo Deliberante de Viedma

.....  
Conc. María Celia Cévoli  
Presidenta  
Concejo Deliberante de Viedma



*Concejo Deliberante de Viedma  
Capital de la Provincia de Río Negro  
Capital Histórica de la Patagonia*

de contar con recursos extra presupuestarios que sirvan para financiar, entre otras cosas, la creación de bancos.

La realidad actual, da cuenta de la profunda crisis estructural en el sistema de acceso a la tierra y al hábitat social para ciertos sectores de habitantes de nuestra ciudad que hace necesaria la adopción de medidas específicas y extraordinarias.

La falta de planificación y ordenamiento, la carencia o insuficiencia de una adecuada política habitacional y el incremento en los valores de los terrenos y alquileres, llevó a un aumento indiscriminado del número de familias con crisis habitacional. sin visos de solución en el corto y mediano plazo, situación que se viene manifestando a través de distintos estallidos sociales en masivas ocupaciones de viviendas y terrenos.

Constituye una responsabilidad de los poderes públicos, tanto municipales como provinciales y nacionales, la necesidad de asumir tan compleja y delicada problemática brindando el abordaje correspondiente.

Así las cosas, el derecho al suelo Urbano debe ser incorporado a la agenda política pensando y ejecutando programas de gobierno en materia de hábitat.

Esto implica un visión integral desarrollo, que pensar, vincular y complementar la planificación territorial, con la política urbana, la gestión del suelo, y el financiamiento de la Urbanización.

Existe un divorcio entre las urbanizaciones y los procesos de producción de suelo y de vivienda, con resultados predatorios respecto a cohesión y sustentabilidad de la urbanización.

Es responsabilidad del Estado y del gestor público comprender esta conexión y traducirla en políticas públicas y estrategias de desarrollo urbano sustentable que garantice la sustentabilidad del financiamiento urbano.

La nueva agenda urbana debiera incluir el ordenamiento y acceso del suelo, la generación de viviendas: la seguridad urbana y ambiental, infraestructuras; el agua y residuos.

Los principios considerados por la doctrina "inclusiva". tienden a fomentar el aumento de la oferta para vivienda interés social en determinadas ocasiones en las que, de no mediar herramientas, la lógica del mercado tiene como resultado desarrollar usos y tierra, con mayor capacidad de pago por suelo y, por ende. expulsa la vivienda social de ciudad .

Lo que en la bibliografía internacional se conoce como "inclusionary zoning" (zonificación incluyente). refiere a una forma específica de zonificación que busca que los programas, las normas y/o leyes que rigen usos del suelo, exijan o estimulen a emprendedores privados a ofrecer vivienda o lotes de interés social en sus proyectos. La zonificación incluyente, puede darse de distintas formas, como por ejemplo con la inclusión de lotes o unidades con precios controlados o pactados con el Estado, o en otras zonas en tierra cedidas por el desarrollador.

Para cambiar esta realidad, es necesario contar con políticas públicas que, además de mejorar la calidad de vida de la población, logren reducir las desigualdades territoriales. Esto sólo es posible en la medida que cambie la lógica de intervención del poder público hacia la regulación del mercado de suelo y la distribución equitativa de las cargas y los beneficios generados por proceso de urbanización. Se requieren políticas públicas basadas en la equidad. inclusión y la sostenibilidad, y para lograrlo, es necesario diseñar normativas e instrumentos que permitan reducir las expectativas, desalentar la retención de inmuebles ociosos, repartir equitativamente los costos y beneficios del proceso de urbanización.

La reducción de las expectativas especulativas debe encararse priorizando en la definición y asignación de usos del suelo, la satisfacción de las necesidades de la sociedad y el territorio antes que las expectativas financieras de los propietarios. Por ejemplo, si el 30% de la población de una ciudad necesita para acceder a la vivienda de algún programa estatal, entonces es necesario que el porcentaje de suelo destinado a vivienda de interés social sea equivalente a ese porcentaje. Se trata de

26

.....  
**Lic. María de los Ángeles Florio**  
**Secretaria Administrativa Contable**  
**Concejo Deliberante de Viedma**

.....  
**Conc. María Celia Cévoli**  
**Presidenta**  
**Concejo Deliberante de Viedma**



Concejo Deliberante de Viedma  
Capital de la Provincia de Río Negro  
Capital Histórica de la Patagonia

un desafío complejo que debe ser abordado con decisión política, y esencialmente requiere de transformaciones sociales, culturales y educativas que rompan los prejuicios.

Los gobiernos municipales entonces, se deben empoderar para definir con autonomía la producción del suelo, combinando los recursos accesibles en su gestión con la utilización de instrumentos que permitan efectivizar lo antes referenciado.

El crecimiento urbano debe estar acompañado de instrumentos urbanísticos y de gestión del suelo para promover la producción de una ciudad más inclusiva.

Los instrumentos tradicionales utilizados para financiamiento urbano, tales como: impuestos (inmobiliario), tasas (servicios urbanos, agua, alumbrado, otras): contribuciones (por mejoras) y derechos (de construcción, demolición, ocupación del espacio público, publicidad propaganda), deben incorporar progresivamente otros instrumentos, así como programas y proyectos adecuados a cada realidad local, que vayan consolidando una política urbana integral y que, en su conjunto, logren un marco que se regule adecuadamente para el funcionamiento del mercado de suelo urbano.

Los instrumentos de financiamiento urbano apuntan a la sostenibilidad de la ciudad, ambiental y de producción de suelo.

La participación municipal en la valorización inmobiliaria es a través de la aplicación de los instrumentos, a fines de lograr la producción de suelos.

Los instrumentos son:

### **1- DESARROLLO PRIORITARIO**

La declaración de desarrollo prioritario es un instrumento de múltiples efectos, que propicia en términos generales la consolidación urbana. Para lograr movilizar suelo, en relación al objetivo de incrementar la oferta el instrumento a aplicar no es el impuesto, sino establecer el tributo progresivo, en el tiempo efectivo para la incorporación al suelo urbano.

La forma tradicional del mercado de suelo, es un incentivo a la existencia de gran cantidad de terrenos ociosos, en espera especulativa, la consolidación de servicios y valorización por consolidación adyacente. Los altos niveles de ociosidad tienen un impacto negativo en configuración espacial de las ciudades. Para desalentar la existencia de inmuebles ociosos, es necesario sancionar, gravar progresivamente e imponer obligaciones al suelo ocioso de modo de incentivar el incremento de la oferta de esos bienes en el mercado. El objetivo de gravar impositivamente a los inmuebles ociosos debe ser la efectiva utilización de dichos inmuebles, antes que la recaudación tributaria.

### **2- CONVENIOS URBANÍSTICOS**

Los convenios urbanísticos son acuerdos entre la autoridad competente en materia de desarrollo urbano y otros actores respecto de la realización de diversos tipos de proyectos o intervenciones urbanas que generen beneficios mutuos. Constituyen la forma de asociación Público-Privada, cuya base es la búsqueda de un equilibrio de cargas y beneficios entre las partes, definidas a partir de un proceso de negociación. El sentido de convenios Urbanísticos es generar una contraprestación, colaboración, cooperación, contribución y/o aportes por parte de los beneficiarios de la acción municipal en generar suelo urbano. Se busca la sinergia entre los sectores público y privado mediante la cooperación en la producción de ciudad. En este sentido, el privado cederá hasta el...del total de los lotes desarrollados como contraprestación de la obtención de los beneficios desarrollados anteriormente. Dichos lotes ingresarán automáticamente. Banco de Tierras Municipal

### **3- CONSORCIOS URBANÍSTICOS**

Es un instrumento que posibilita una asociación pública -privada, constituida para promover el desarrollo urbano de un área delimitada, donde el Estado participa como desarrollador en el mercado inmobiliario.

27

.....  
Lic. María de los Ángeles Florio  
Secretaria Administrativa Contable  
Concejo Deliberante de Viedma

.....  
Conc. María Celia Cévoli  
Presidenta  
Concejo Deliberante de Viedma



Concejo Deliberante de Viedma  
Capital de la Provincia de Río Negro  
Capital Histórica de la Patagonia

Igual que en los desarrolladores privados, las empresas públicas poseen la capacidad de captar los beneficios producidos por la valorización del suelo, dado que intervienen en el mercado con mismos instrumentos que cualquiera de los actores involucrados. La diferencia radica en que la "empresa Municipal" busca el bien común, los beneficios producidos por la actividad, se reinventen en equipamiento urbano y proyectos con beneficios sociales.

Las empresas públicas trabajan en zonas en las que los actores privados no visualizan como negocio. Ya que estos se enfocan en zonas donde la producción de lotes se vendan con rapidez y a valores altos. El municipio al priorizar una zona como DISTRITO SUR DE PROMOCIÓN DEL HÁBITAT focaliza la producción de inmuebles en zonas con características limitadas en el mercado y deberá reconvertir esta situación para mejorarla en términos ambientales, infraestructurales, entre otras, obteniendo como contrapartida hasta un 50% del total de los lotes desarrollados para disponer en el Banco de Tierras Municipal. Es así como en consonancia con el Plan Nacional de suelo, se promueve el desarrollo con sentido social del área, mediante aportes financieros PRESCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA, instituto del derecho administrativo que refiere a la posibilidad de adquirir dominialmente inmuebles sujetos a la posesión por parte del Estado Municipal, sin ser necesaria una resolución judicial.

La Ley Nacional N° 20.396, que autorizó al Departamento Ejecutivo Nacional a declarar administrativamente la posesión y posterior inscripción de inmuebles detentados por el Poder Ejecutivo Nacional. Que posteriormente por ley 21.477 esa facultad se hizo extensiva a la administración provincial y sus reparticiones descentralizadas y autárquicas y por la Ley 24.320 modificatoria de la anterior por el actual artículo 20 que incorpora ésta, los Municipios gozan de dicho beneficio.

Lo que se pretende evitar es un largo y costoso proceso judicial que en el mejor de los casos puede durar unos 3 o 4 años, impidiendo durante ese tiempo que sean invertidos fondos provinciales, nacionales e incluso internacionales que en muchos casos llegan a la Ciudad el objeto de mejora, optimizar los recursos existentes o apalea graves consecuencias producto de inundaciones, derrumbes o catástrofes naturales sin contar con tiempo que implicaría la tramitación del juicio

La restringida oferta de suelo urbano formal para sectores bajos y medios lleva a la realización de maniobras al margen de la ley civil y urbanística motivada, en generar por la necesidad de contar con un espacio físico (en general, periférico y degradado ambientalmente) de realización personal y familiar, lo que da como una marcada proliferación de la informalidad y de desinfectación de villas y asentamientos.

No consideramos a prescripción administrativa como una mera norma de carácter ritual y procedimental, sino principalmente un instrumento de gestión con miras a la satisfacción e interés general, ya que, en su interpretación abierta y dinámica no solo permite la regularización dominial de inmuebles en los que se emplazan edificios públicos, sino también de tierra ociosa o abandonada sobre la que los municipios ejercían derechos posesorios y, también, de regularización de barrios habitados por familias de escasos recursos desde hace más de veinte años por vía de la utilización del principio de la accesión (La prescripción administrativa: hacia la función social la propiedad por JUAN L SCATOLINI. Año 201.La Asesoría Legal ha tomado debida intervención.

En virtud de lo expuesto se considera conveniente adecuar la normativa municipal a los actuales criterios predominantes.

**Por ello:**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE VIEDMA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

28

.....  
Lic. María de los Ángeles Florio  
Secretaria Administrativa Contable  
Concejo Deliberante de Viedma

.....  
Conc. María Celia Cévoli  
Presidenta  
Concejo Deliberante de Viedma



Concejo Deliberante de Viedma  
Capital de la Provincia de Río Negro  
Capital Histórica de la Patagonia

Viedma  
GOBIERNO DE LA COMUNIDAD



### **PRINCIPIOS Y ALCANCES DE LA PRESENTE NORMA:**

**ARTÍCULO 1º:** Los alcances de la presente norma regirán en forma complementaria de la función pública local de ordenamiento territorial y la gestión urbana.

### **INSTRUMENTOS DE GESTIÓN:**

**ARTÍCULO 2º:** Establecer que el Poder Ejecutivo Municipal en el marco de la legislación vigente utilizará los siguientes instrumentos de producción de suelo:

- Desarrollo Prioritario
- Convenio urbanísticos
- Consorcios Urbanísticos.
- Prescripción Administrativa

**ARTÍCULO 3º:** Fijar para los convenios urbanísticos que el titular privado cederá hasta el 20% del total de los lotes puros (sin servicios) como participación pública en los beneficios de externalidades urbanas, y que hubieran resultado pasibles de un mayor valor, ajeno a las acciones realizadas por el propietario, sino en función de las obras públicas o decisiones administrativas del Estado Municipal. A tal efecto no se computarán las superficies correspondientes a las cesiones urbanísticas obligatorias como calles, reservas fiscales y espacios verdes. Dichos lotes ingresarán automáticamente al Banco de Tierras Municipal.

**ARTÍCULO 4º:** Fijar para consorcios urbanísticos, que el privado cederá hasta el 50% del total de los lotes desarrollados para disponer en el Banco de Tierras Municipal. A tal efecto no se computarán las superficies correspondientes a las cesiones urbanísticas obligatorias como tales, reservas fiscales y espacios Verdes.

### **PARÁMETROS:**

**ARTÍCULO 5º:** La aplicación en el marco de la normativa vigente, instrumentos nombrados en el artículo 2º de la presente, se hará conforme a los siguientes parámetros:

- a) La regulación territorial y urbanística, que deberá adecuarse o incorporarse a la normativa vigente.
- b) El planeamiento especial o de objeto parcial, para ordenar o regenerar determinadas actividades o para fijar zonas o bienes de protección.
- c) Las iniciativas de planeamiento concertado, formalizadas mediante los instrumentos de gestión que mediante la presente se DETERMINAN, deberán fundarse en las determinaciones generales de la presente norma, así como en los principios de transparencia, publicidad y, en su caso, libre concurrencia.
- d) Los planes de obras y de servicios públicos que requieran la ocupación o utilización del suelo, los que deberán ajustarse a las determinaciones de los instrumentos y actuaciones urbanísticas antes mencionados.

**ARTÍCULO 6º:** Será autoridad de aplicación de la presente la Secretaría de Planeamiento Urbano, Obras y Servicios Públicos y/o la que a futuro la remplace.

### **SUJETOS ALCANZADOS:**

29

.....  
Lic. María de los Ángeles Florio  
Secretaria Administrativa Contable  
Concejo Deliberante de Viedma

.....  
Conc. María Celia Cévoli  
Presidenta  
Concejo Deliberante de Viedma



Concejo Deliberante de Viedma  
Capital de la Provincia de Río Negro  
Capital Histórica de la Patagonia

**ARTÍCULO 7°:** Determinar que estarán sometidos al cumplimiento de la presente las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, cualesquiera fueren su condición jurídica o la afectación de sus bienes.

**ARTÍCULO 8°:** De forma.

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO:**

La Comisión de Gobierno, en reunión del día 17 de noviembre de 2020 dictamina en Mayoría: Aconsejar al Plenario la aprobación del Proyecto de Ordenanza obrante de fs. 32 a 39 que establece los instrumentos de gestión urbana.

Pase a la Dirección de Asuntos Parlamentarios para incorporar las actuaciones al próximo temario a tratar por el Cuerpo.

**Roberta Scavo**  
Vocal Titular

**Vanesa Cacho**  
Vocal Titular

**Silbana Cullumilla**  
Presidenta

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO:**

La Comisión de Gobierno, en reunión del día 17 de noviembre de 2020 dictamina en Minoría: Aconsejar al Plenario la aprobación del Proyecto de Ordenanza obrante de fs. 32 a 39, sugiriendo se modifique el Artículo 7°, el que quedará redactado de la siguiente manera:

**Sujetos Alcanzados.**

“**ARTÍCULO 7°:** Determinar que estarán sometidos al cumplimiento de la presente las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, cualesquiera fueren su condición jurídica”.

Pase a la Dirección de Asuntos Parlamentarios para incorporar las actuaciones al próximo temario a tratar por el Cuerpo.

**Pedro Sánchez**  
Vocal Titular

**Luciano Ruiz**  
Vocal Titular

**SRA. PRESIDENTA (Cévoli)** – En consideración.

Tiene la palabra la Señora Concejala Cullumilla.

**SRA. CONCEJALA (Cullumilla)** – Muchas gracias, Señora Presidenta.

Es necesario abordar con una mirada integral los distintos aspectos vinculados a la problemática de la tierra y de la vivienda, recurriendo a aquellos instrumentos de actuación que permiten fortalecer la intervención eficiente y justa del Estado como encargado de planificar adecuadamente el crecimiento de la planta urbana y resolver el déficit urbano habitacional.

En los últimos años, más allá del esfuerzo llevado a cabo por el Estado Nacional, Provincial y Municipal, ha aumentado muchísimo el déficit de suelo urbano y vivienda para sectores sociales medios y bajos. Asimismo, se ha acrecentado y densificado la población que habita asentamientos precarios, y nosotros lo sabemos por lo que nos ha pasado últimamente y años anteriores en nuestra ciudad.

También es de público y notorio conocimiento que el precio del suelo ha experimentado aumentos que superan toda lógica, afectando principalmente a los sectores más postergados y jóvenes que se ven imposibilitados de acceder a su primera vivienda.

.....  
**Lic. María de los Ángeles Florio**  
Secretaria Administrativa Contable  
Concejo Deliberante de Viedma

.....  
**Conc. María Celia Cévoli**  
Presidenta  
Concejo Deliberante de Viedma



*Concejo Deliberante de Viedma  
Capital de la Provincia de Río Negro  
Capital Histórica de la Patagonia*

La realidad actual da cuenta de la profunda crisis estructural en el sistema de acceso a la tierra y al hábitat social para ciertos sectores de habitantes de nuestra ciudad, se hace necesaria la adopción de medidas específicas y extraordinarias.

Constituye una responsabilidad de los Poderes públicos, tanto Municipales, Provinciales y Nacionales la necesidad de asumir tan compleja y complicada problemática, donde tenemos que abordar lo correspondiente.

Nosotros ya lo hemos manifestado, que como Estado Municipal hacemos cargo de estas situaciones, y creemos que este es el momento donde vamos a llevar adelante todos estos proyectos en beneficio de los ciudadanos de Viedma.

Muchas gracias, Señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (Cévoli)** – Gracias, Señora Concejala.

Tiene la palabra el Señor Concejal Sánchez.

**SR. CONCEJAL (Sánchez)** – Brevemente, Señora Presidenta.

Es un proyecto que ha sufrido modificaciones, creo que debe de haber tenido por lo menos cinco versiones distintas, a favor lo digo, no lo digo como algo negativo.

Simplemente, porque me interesa que quede en el registro del diario de sesiones, por un lado, me toca a mí agradecer la participación de los miembros del Poder Ejecutivo, todos los que han venido y de los que han trabajado esto mucho y por ahí no han tenido las posibilidades de venir o es otro su rol; también a los distintos Bloques y a las distintas personas que se acercaron. También quiero aclarar que las personas y muchos de los que se pudieron acercar fue gracias a que la oposición pidió que se acercaran, o dio el ámbito para que se acercaran porque sino acá no opinaba nadie y esto salía en trámite express. Así que, de alguna manera le tocó a la oposición tomar las palabras del Jefe de Gabinete en decir: “debatamos esto”, y gracias a que se pudo dar el debate se enriqueció; lo veo como una cosa positiva.

Simplemente, decir para que quede en el registro, que cuando se habla de “Instrumento de Gestión del Suelo” y se habla de “Desarrollo Prioritario” se está usando la ordenanza 6789, que está vigente, que cuando se habla de convenios urbanísticos -vuelvo a repetir- esto ya lo debatimos pero me interesa que quede en el registro, un convenio urbanístico no deja de ser un contrato entre el Estado y un tercero en el marco de lo que dice la legislación vigente y la Carta Orgánica. Es un instrumento más que puede utilizar el Estado Municipal; que cuando hablamos de consorcio urbanístico es una asociación pública-privada que se encuentra legislada entre las funciones especiales, con mayorías especiales de tres cuartos y doble vuelta, en el artículo 65°, inciso 3) de Carta Orgánica.

Así que, simplemente quiero decir esto para que no haya inconvenientes en el futuro en la implementación de estos instrumentos.

Tenemos ejemplos de prescripción administrativa muy contemporáneos.

Digo esto porque este proyecto finalmente dice: “El Poder Ejecutivo Municipal podrá hacer uso de estos instrumentos”, pareciera que fueran estos y ningún otro y, en realidad, pueden haber otros instrumentos que no están acá.

Recuerdo que en algún momento decía “expropiación” y lo sacaron, es un instrumento más. Hasta uno podría expresar que podía ser entre otros instrumentos dentro del marco de lo que dice nuestra Carta Orgánica y las ordenanzas vigentes que, de alguna manera, les agradezco que lo hayan incorporado porque me parece que ese es el lugar hacia donde se tienen que trabajar los proyectos y, en todo caso, si hay excepciones, si hay alguna situación que merezca la pena -entre ellos el consorcio- me parece bien que vengán al Concejo Deliberante, y si está correcto y es una buena noticia, que se avance y quédense tranquilos, porque parece que yo soy el más opositor de los opositores, pero lo que pasa es que yo soy oposición, no soy oficialismo ni lo quiero ser, o sea, no es la función donde me puso la



*Concejo Deliberante de Viedma  
Capital de la Provincia de Río Negro  
Capital Histórica de la Patagonia*

gente. Entonces, yo prefiero enterarme dentro del Concejo Deliberante por las atribuciones que como Concejal tengo, y no enterarme por una gacetilla de prensa.

Para cerrar, Señora Presidenta, cuando se habla del tema de “delegación y funciones”, quiero decirles que cuando yo estuve en el Ejecutivo Municipal -y de esto puede dar fe el Jefe de Gabinete que está acá- a mí me tocó representar formalmente al Poder Ejecutivo en tres situaciones donde tuvimos que ir nosotros al STJ porque el Concejo se quería arrogar facultades que le correspondía al Ejecutivo. Pero de la misma manera que me tocó cumplir esa función del lado del Ejecutivo defendiendo básicamente el rol de administrador primordial que tiene el Intendente, tengo que venir acá a hacer lo mismo; no hay que ofenderse, es el rol que tiene cada uno.

Señora Presidenta, simplemente, digo esto para que quede en el registro y, además, agradecerles las modificaciones porque se han tomado modificaciones del lado de la oposición, así que, creo que hay que reconocerlo; son los mejores proyectos.

Gracias.

**SRA. PRESIDENTA (Cévoli)** – Gracias, Concejal.

Tiene la palabra la Señora Concejala Scavo.

**SRA. CONCEJALA (Scavo)** – Al igual que el Concejal Sánchez, quiero agradecer a Mónica Herrero y a Marcos Castro por la predisposición, y a todos los Concejales del oficialismo porque en este proyecto en particular sugerimos bastantes modificaciones; nos preocupaba mucho porque a la hora de escuchar las propuestas escuchábamos una situación y cuando leíamos la ordenanza esto no estaba reflejado del todo, así que, agradezco esa predisposición para poder incorporar en el texto lo que finalmente era la intención del Ejecutivo.

Hay algunos párrafos de la ordenanza que me parece importante destacar, y creo que es tiene que ser el espíritu de todo este paquete de ordenanzas, y me refiero a la parte donde hablan de la sinergia entre el sector público y privado; creo que ahí está la clave, me parece que en el articulado logramos manifestar eso, que lo importante es llegar a acuerdos y consensuar entre el sector público y el sector privado para lograr la mejor disponibilidad de tierras posible para la ciudad de Viedma, creo que ahí está la clave de estos buenos proyectos.

Sí me parece importante cuando hablamos de la autoridad de aplicación tener en cuenta lo que nos hizo como una devolución la Comisión Mixta, todos los Colegios que participan de esa Comisión están solicitando poder integrar de manera ad-honoren, como hacen dentro de la Comisión Mixta, poder integrar el tema del Banco de Tierras, o a la hora de implementar estos instrumentos; en alguna de las partes ellos sugieren poder participar y lo hacen con la mejor intención como vienen participando desde hace años en la Comisión Mixta. Me parece que es una cuestión a evaluar, estaría bueno tomar nota de esto, y que el Ejecutivo considere esta posibilidad.

Nada más.

**SRA. PRESIDENTA (Cévoli)** – Gracias, Concejala.

Tiene la palabra el Señor Concejal Magnanelli.

**SR. CONCEJAL (Magnanelli)** – Gracias por la bienvenida a los integrantes del Cuerpo; a los y las integrantes del Bloque al cual me sumo.

Como primera intervención, hay una cuestión básica que quiero recalcar y quiero resaltar en dos de los artículos de esta ordenanza, y es que pone de manifiesto algo que no había ocurrido en los desarrollos urbanísticos de nuestra ciudad, y es uno de los factores que genera la necesidad de declaración de emergencia de hábitat.

La emergencia de hábitat no es solamente una cuestión declarativa y declamativa, es decir, se toma en función de una crisis ante la cual hay que tomar medidas; las crisis necesitan de herramientas y el Estado Municipal necesita de estas herramientas y por eso son estas decisiones que se están tomando.





Concejo Deliberante de Viedma  
Capital de la Provincia de Río Negro  
Capital Histórica de la Patagonia

Hay una cuestión básica que yo quiero recalcar, es que los artículos establecen la generación de tierra para el Municipio, para el Estado, en función de poner en marcha planes habitacionales y planes de acceso a la tierra que hoy el Municipio no cuenta.

Es muy importante recalcar en este proyecto que el Estado pueda participar y pueda integrar y sumar a su Banco de Tierras, tierras disponibles para desarrollos futuros que garanticen el acceso a la tierra a los sectores más desprotegidos de nuestra sociedad, es una cosa muy importante y hay que recalcarlos.

Estos instrumentos no son solamente una herramienta que está tirada al azar dentro de un proyecto, tiene una razón de ser y es la integración y poder que el Estado participe del beneficio de la generación de tierras como tal, cosa que no había ocurrido hasta el día de hoy en la Municipalidad de Viedma, y creo que es un paso muy importante porque es el puntapié inicial que le permite al Estado hacerse de tierras como generador de los espacios de suelo público, e integrar esos espacios de suelo público a un banco que permita el desarrollo habitacional más equitativo y más inclusivo en nuestra sociedad.

**SRA. PRESIDENTA (Cévoli)** – Gracias, Concejal.

Se va a votar en particular. El artículo 7° ha tenido una modificación. Les recuerdo que es una modificación técnica, que queda redactado de la siguiente manera: **“ARTÍCULO 7°: Determinar que estarán sometidos al cumplimiento de la presente las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, cualesquiera fueren su condición jurídica”**.

Se va a votar la modificación de ese artículo. Los Concejales y Concejales que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- 7 Votos.

**SRA. PRESIDENTA (Cévoli)** – Ha sido aprobado por mayoría.

Se va a votar el proyecto en general. Los Concejales y Concejales que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Cévoli)** – Ha sido aprobado por unanimidad.

- Aplausos.

**SRA. PRESIDENTA (Cévoli)** – Tiene la palabra el Señor Concejal Bichara.

**SR. CONCEJAL (Bichara)** – Con respecto al artículo 7°, ¿hay algún dictamen en minoría?

**SRA. PRESIDENTA (Cévoli)** – Sí.

**SR. CONCEJAL (Bichara)** – ¿Y qué es lo que está planteando usted, Presidenta? ¿No es el dictamen en minoría?

**SRA. PRESIDENTA (Cévoli)** – No, sólo el artículo.

Por eso, hemos decidido que se vote el artículo. En este caso, la modificación que ha sufrido el artículo es una modificación de forma que ha sido conversada, debatida, consensuada, y en este recinto aprobada por mayoría.

Quiero decirles que la votación de los artículos está contemplada en los dictámenes que se establecieron en las Comisiones de trabajo. Por eso, habíamos pensado en la votación de los dictámenes, no obstante, a solicitud de este Cuerpo lo hacemos por artículo.

Creo que en lo que sigue no hay mayores modificaciones en general y los vamos a votar en general y no en particular.

Vuelvo a agradecerle, Concejal, que tome a consideración que tiene bien presente la imagen de la Concejala Cullumilla; y creo que este es un momento -Concejal Magnanelli usted debe saberlo- que logramos acceder a una sesión luego de un trabajo muy intenso y tal vez nos tomamos algunas licencias para poder hacerlo más distendido.

Pasamos al tratamiento del punto ocho del Orden del Día.

33

.....  
**Lic. María de los Ángeles Florio**  
**Secretaria Administrativa Contable**  
**Concejo Deliberante de Viedma**

.....  
**Conc. María Celia Cévoli**  
**Presidenta**  
**Concejo Deliberante de Viedma**



Concejo Deliberante de Viedma  
Capital de la Provincia de Río Negro  
Capital Histórica de la Patagonia

Expediente número 3085-J-2020. Jefatura de Gabinete y Gobierno. Banco Municipal de Tierras. Por Secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA ADMINISTRATIVA CONTABLE (Florio) - ANTECEDENTES:**

*Constitución de la Nación Argentina*

*Constitución Provincia de Río Negro*

*Carta Orgánica Municipal ciudad de Viedma.*

*Código Urbano y de Planificación.*

*PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES.*

*La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.*

**FUNDAMENTOS:**

*La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (de Jerarquía Constitucional conf. Art 75 inciso 22 de la CN) prevé en su artículo 11°: “Artículo XI.- Toda persona tiene derecho a que su salud sea preservada por medidas sanitarias y sociales, relativas a la alimentación, el vestido, la vivienda, y la asistencia medica, correspondiente al nivel que permitan los recursos públicos y de la comunidad”.*

*En el mismo sentido, el PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES (de similar jerarquía) dispone en su art. 11°: “1- Los Estados Partes en el presente pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para así y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda, adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. Los Estados Partes tomaran medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho, reconociendo a este efecto la importancia esencial de la cooperación internacional fundada en el libre consentimiento”.*

*La Constitución Nacional de 1949 y la posterior reforma de 1957 incorporo el derecho a la vivienda digna; luego la reforma de 1994 en su artículo 41° instituyo el principio del desarrollo sustentable que llevo insito el de la utilización racional del suelo así como el deber del Estado y de los ciudadanos a la preservación de los recursos naturales y el patrimonio cultural; derecho de los/as trabajadores/as, el derecho: “8. a una vivienda digna, procurando el Estado el acceso a la tierra, al titulo de propiedad correspondiente y a la documentación técnica tipo para la construcción, conforme lo determina la Ley”.*

*Asimismo, el Artículo 229° de la Constitución Rionegrina reconoce entre las facultades y deberes de los Municipios: “9. participa activamente en las áreas de salud, educación y vivienda; y en los organismos de similar finalidad y otros de interés municipal dentro de su jurisdicción y en los de competencia regional y provincial”.*

*El Artículo 31° de la Carta Orgánica de Viedma señala que del gobierno municipal ejercerá su competencia de la siguiente manera: “4) Establece el plan de desarrollo urbano, suburbano y de áreas complementarias. 5) Propicia políticas activas del uso del suelo, que eviten la especulación y generen condiciones mas igualitarias de acceso, fomentando los procesos asociativos y procurando soluciones habitaciones”.*

*El suelo constituye un bien de mercado que en términos Urbanísticos es incorporado a la agenda política del Gobierno como parte de una política pública en Hábitat.*

*La falta de planificación territorial y la inexistencia de una política de suelo genero la exclusión de cada vez mas sectores de la población que requieren acceder al suelo en valores accesibles.*

*Por no contar con el recurso, la posibilidad de dar respuesta a la creciente demanda de suelo, se centro en la adquisición a titulo oneroso de tierras con destino social, dando parcial respuesta a la demanda referida.*

34

.....  
*Lic. María de los Ángeles Florio*  
*Secretaria Administrativa Contable*  
*Concejo Deliberante de Viedma*

.....  
*Conc. María Celia Cévoli*  
*Presidenta*  
*Concejo Deliberante de Viedma*



Concejo Deliberante de Viedma  
Capital de la Provincia de Río Negro  
Capital Histórica de la Patagonia

Es por ello que el Gobierno, en todo sus estamentos, debe tomar posicionamiento proactivos en la materia, generando condiciones que faciliten el camino para que todos los ciudadanos tengan acceso al suelo y contar con un padrón único e integral de inmuebles, en el cual se registre cada uno de ellos, con su información técnica, dominial y catastral, al servicio de la política de hábitat municipal.

La creación de un sistema de incorporación de tierras y/o lotes al patrimonio municipal permitirá contar con recursos genuinos y aprovechar integralmente los mismos.

Esto es parte de definir una planificación estratégica integral y empática con la demanda de todos los sectores de la comunidad.

Las áreas competentes en la materia han tomado intervención.

**Por ello:**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE VIEDMA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA:**

**ARTÍCULO 1º:** Crear el Banco Municipal de Tierras de la ciudad de Viedma, el cual se integrara con los siguientes recursos:

- Con las tierras actualmente incorporadas al dominio municipal sin uso definido.
- Con las parcelas transferidas al dominio municipal por distintos estamentos gubernamentales ya sea del Estado Nacional y/o Provincial, como así también de privados.
- Las donaciones y/o legados sin cargo específico.
- Las superficies resultantes de la aplicación de instrumentos de gestión de suelo en las nuevas urbanizaciones, tales como: convenios con la participación Municipal en la valorización inmobiliaria; consorcios urbanísticos; prescripción administrativa y/o la aplicación de instrumentos afines.
- Todas las tierras que en el futuro el Municipio adquiera a título gratuito u oneroso.
- Las tierras que surjan del re ordenamiento de Espacios Verdes.

**ARTÍCULO 2º:** Se establecen como objetivos del Banco Municipal de Tierras:

- a) Contar con suelo urbano destinado a dar solución a la demanda del suelo social.
- b) Facilitar el acceso al primer terreno para vivienda única, para aquellos vecinos de la ciudad de Viedma que no cuenten con el mismo y se encuentren debidamente inscriptos en el Registro Empezar y/o los que en el futuro se implementen.

**ARTÍCULO 3º:** Para el cumplimiento de sus fines, el Banco Municipal de Tierras deberá contar con un registro pormenorizado que contenga:

- α) Datos catastrales.
- β) Medidas.
- χ) Todo otro dato de interés e individualización.

**ARTÍCULO 4º:** La Autoridad de Aplicación articulará institucionalmente mediante convenios marco con el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de la Circunscripción Judicial Río Negro y con Consejo Profesional de Ingenieros, Técnicos de la Arquitectura e Ingeniería de Río Negro, la tarea de llevar adelante todas las tasaciones, mensuras y todo otro servicio u obra que se requiera.

35

.....  
Lic. María de los Ángeles Florio  
Secretaria Administrativa Contable  
Concejo Deliberante de Viedma

.....  
Conc. María Celia Cévoli  
Presidenta  
Concejo Deliberante de Viedma



Concejo Deliberante de Viedma  
Capital de la Provincia de Río Negro  
Capital Histórica de la Patagonia

**ARTÍCULO 5°:** El Banco Municipal de Tierras de la ciudad de Viedma tendrá como Autoridad de Aplicación a la Secretaría de Planeamiento Urbano, Obras y Servicios Públicos.

**ARTÍCULO 6°:** Registrar, comunicar, cumplido, archivar.

**DICTAMEN N.º 10/2020 DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN:**

La Comisión de Planificación en reunión del día 17 de Noviembre del 2020, **Dictamina:** Aconsejar al Plenario la aprobación del Proyecto de Ordenanza, obrante de fojas 02 a 05, que crea el Banco Municipal de Tierras de la ciudad de Viedma.

Pase a la Comisión de Gobierno, para incorporar las actuaciones al próximo temario a tratar por el Cuerpo.

**Luciano Ruiz**  
Vocal Titular

**Pedro Sánchez**  
Vocal Titular

**Pedro Bichara**  
Presidente

**Vanesa Cacho**  
Vocal Titular

**Roberta Scavo**  
Vocal Titular

**SRA. PRESIDENTA (Cévoli)** – En consideración.

Tiene la palabra el Señor Concejel Sánchez.

**SR. CONCEJAL (Sánchez)** – Gracias, Señora Presidenta.

Este es un proyecto que tiene unanimidad en el dictamen.

Siempre expresé, y lo he hecho públicamente, que cuando llegó el proyecto del Banco de Tierras, que para mí tenía existencia con la ordenanza 6503, me parecía una facultad atribuida a la Subsecretaría de Planificación Urbana, porque cuando uno mira qué es el Banco de Tierras: hacen un registro, unifica las tierras que son municipales, todo lo que dice la ordenanza.

Lo que pasa, que cuando uno tiene la información es más fácil acordar; yo no lo hacía como una crítica para no aprobarla, lo hacía como diciendo: “che, me parecía sobreactuado”. Ahora, cuando lee y se hace el convenio que ha firmado el Intendente con Nación a través del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat, se le exige al Intendente una normativa. ¿Por qué no lo dijeron antes? Entonces, parecería que fuera una cosa original -que no lo es-. Pero, ¿por qué no decirlo? “Che, necesitamos esta ordenanza porque una de las maneras de acceder al financiamiento para el desarrollo de servicios de lotes, una de las cosas que nos piden es esto”. La verdad, a mí no me lo dijo nadie de ustedes, pregunté por el convenio; el convenio lo conseguí por otro lado, y lo dice acá. Es más fácil hablar, es más fácil decir las cosas. No puede ser que yo lo consiga, me lo pasen desde Nación y no desde el Municipio. Yo digo esto a favor del diálogo y que se pueden hablar las cuestiones. Iba a salir por unanimidad igual este proyecto, pero mirá qué argumento: “si no lo tenés, no hay financiamiento”. Entonces, este es un ejemplo de la falta de comunicación y en favor del autor del proyecto. Esto tendría que haber venido de portada de proyecto: “necesitamos este instrumento”, porque la realidad es que el Banco de Tierras si no tenés tierras es un cuaderno con hojas en blanco. Lo quería utilizar como un ejemplo de que a veces no hay que andar con tantas desconfianzas o la batería súper espectacular de proyectos; no, hay que decir las cosas como son: necesitamos esto. Y les vuelvo a repetir, nadie en su sano juicio no aprobaría una ordenanza para perder un financiamiento nacional, y menos vinculado con el tema de servicios para lotes. Y lo digo en el marco del diálogo entre los Bloques, para que sirva como ejemplo.

Gracias.

**SRA. PRESIDENTA (Cévoli)** – Gracias, Concejel.

36

.....  
**Lic. María de los Ángeles Florio**  
Secretaria Administrativa Contable  
Concejo Deliberante de Viedma

.....  
**Conc. María Celia Cévoli**  
Presidenta  
Concejo Deliberante de Viedma



*Concejo Deliberante de Viedma  
Capital de la Provincia de Río Negro  
Capital Histórica de la Patagonia*

Tiene la palabra el Señor Concejal Ruiz.

**SR. CONCEJAL (Ruiz)** – Gracias, Señora Presidenta.

No sabíamos que Sánchez tenía vínculo con el Gobierno Nacional, me pone muy contento que le llegue la documentación directamente de mi querido Gobierno Nacional; quizás, el oficialismo tenía miedo de no contarlo por temor a perder la unanimidad en este proyecto, pero Sánchez nos demuestra nuevamente que es un hombre de amplitud, pensábamos que no. Se suma Sánchez a la carrera de los vínculos con el Gobierno Nacional, bienvenido.

Si me permite, Presidenta, me voy a permitir una licencia: todos han leído en algún tramo, usted sabe que a mí no me gusta leer, pero me toca ser auto referencial con mi fuerza política. El 3 de octubre del año pasado, ya faltaban poquitos días para la elección, la candidata a Intendente del Frente de Todos comunicó que el Banco de Tierras Municipal servía para lograr el sueño de la vivienda propia. El último tramo de la campaña hizo ese anuncio y es por eso que quiero leerlo para no desvirtuar: “La candidata a Intendente del Frente de Todos, Evelyn Rousiot, presentó una propuesta superadora para resolver una de las principales problemáticas de las familias viedmenses: la creación de un Banco de Tierras para que el Municipio contenga las tierras fiscales necesarias para desarrollar lotes sociales y futuros planes de viviendas. Nuestra ciudad se ha visto imposibilitada de recibir planes de viviendas por no contar con suelo urbano fiscal. Es necesario dotar al Municipio de importantes extensiones de tierras”. Por último, destacó que su gestión se anticipará con el Banco de Tierras a potenciales tomas de terrenos.

Esto no tiene ninguna intención de enrostrar absolutamente nada, sino, que creo que prácticamente todas las fuerzas políticas hablábamos del Banco de Tierras y parece que uno puede ganar la elección o puede perder la elección -como nos ha pasado a nosotros-, lo que tiene que ser es consecuente. Si dijimos que una de nuestras propuestas era el Banco de Tierras, más allá que nos había contado el Jefe de Gabinete que en los vínculos con la gente del Ministerio de Hábitat la constitución del Banco de Tierras era una de las cuestiones que venían trabajando. No menos podríamos hacer que venir a acompañar esta propuesta.

Recién Sánchez decía que es un cuaderno con las hojas en blanco; está el cuaderno, lo necesitábamos, porque para poder dotarlo de hojas hay que tener el cuaderno.

Ahora, queda una responsabilidad muy grande para el Ejecutivo en un montón de negociaciones que vendrán, que ojalá lleguen a buen puerto para que este Banco de Tierras sea un instrumento necesario para que esta gestión pueda avanzar en contestar, en resolver esta inmensa demanda que tenemos en tierras.

Le vuelvo a pedir disculpas por la licencia de leer pero, simplemente, quería remarcar esta cuestión porque muchas veces decimos una cosa en campaña y luego -por no haber ganado la elección- no hay que honrar ese compromiso y nosotros con Zulma, que ella trabajó con Evelyn esta propuesta puntual, entendemos que tenemos que acompañar este proyecto, es por eso que lo acompañamos en general y en particular.

Muchas gracias, Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (Cévoli)** – Gracias, Concejal.

Pido autorización para hacer uso de la palabra desde este lugar como lo venimos haciendo desde hace tiempo para no ir rotando, por temas lógicos.

Me voy a tomar la licencia -como dijo usted Concejal- de cerrar, tampoco soy de leer, pero sí me hice algunos apuntes al respecto de este trabajo intenso, complejo, comprometido que venimos haciendo. Yo pertenezco a una fuerza, Juntos Somos Río Negro, si bien vengo de otras militancias; fui recibida en un espacio político que lo que tiene como particularidad es la unidad de fuerzas políticas que tienen algunos objetivos básicos, entre ellos -planteado desde el inicio en febrero de 2015- el desarrollismo.

37

.....  
*Lic. María de los Ángeles Florio  
Secretaria Administrativa Contable  
Concejo Deliberante de Viedma*

.....  
*Conc. María Celia Cévoli  
Presidenta  
Concejo Deliberante de Viedma*



*Concejo Deiberante de Viedma  
Capital de la Provincia de Río Negro  
Capital Histórica de la Patagonia*

Como funcionaria política de la Provincia de Río Negro vi cuál era la intención de quien entonces era nuestro Gobernador, Alberto Weretilneck, y de nuestro Vicegobernador Pedro Pesatti, de pensar en obras públicas que fuesen de previsión de calidad de vida. Me tocó vivirlo como Directora de Inclusión Educativa cuando planteábamos la necesidad de hacer escuelas y las escuelas hoy están.

Entonces, creo que esta fuerza política a la que pertenezco, cuyo conductor es el Senador Alberto Weretilneck, que junto con nuestro Intendente Pedro Pesatti está pensando en un proyecto en el que se le pide la cesión de tierras a Gendarmería para poder avanzar y tener en este Banco más tierras para el suelo urbano y para el acceso a la tierra de nuestros vecinos y vecinas; en esta fuerza política en donde nuestra Gobernadora Arabela Carreras presenta en el Legislatura un proyecto de Banco de Tierras que está vinculado con el proyecto nacional; en esta fuerza donde nuestro Presidente de Bloque hace referencia en la defensa que da cuenta de este proyecto presentado en la Legislatura la necesidad de seguir trabajando para poder “pagar” una deuda que tenemos con la población de nuestra Provincia, y nosotros con la población de nuestra comunidad, eterna de no visibilizar y no revisar la situación vinculante con las tierras. Yo siento un enorme orgullo de pertenecer a esta fuerza; siento un enorme orgullo de haber sido convocada por nuestro Intendente Pedro Pesatti, y también siento muchísimo orgullo de formar parte de un equipo -porque así lo siento- que se acercó, que trabajó, que expuso y que aceptó. Y mucho más aún me siento orgullosa de formar parte de este Cuerpo Legislativo, y voy a tomar una palabra que usó la Concejala Cullumilla: un Cuerpo Legislativo “maduro”, un Cuerpo Legislativo que se propone trabajar en este proyecto del que somos parte y del que realmente siento un orgullo enorme, porque hemos logrado alcanzar acuerdos aún teniendo diferencias, pero con una única intención como cada uno de ustedes ha mencionado: llevar adelante una política pública que tenga en consideración la escucha, la visibilidad y la necesidad de nuestros vecinos y vecinas. Sabemos sobradamente que hay departamentos en nuestros planes de viviendas: 1016, barrio Guido, barrio América; sabemos que hay situaciones en donde generaciones enteras viven en espacios muy pequeños, madres, hijas, nietas, cuyo departamento ha sido otorgado a una abuela que hoy en un modo muy peculiar de crianza llevan adelante una convivencia que nosotros entendemos que no es la mejor. También sabemos que existen poblaciones vulnerables que hoy buscan un espacio donde habitar, cuando sabemos que habitar implica otra cosa: habitar implica pertenencia; habitar implica sentar bases y echar raíces.

También sabemos que existe un grupo de vecinos y vecinas que por el costo que tiene la tierra se les hace imposible construir una vivienda familiar cuando, en realidad, son asalariados y trabajan todo el día; y coincido con la Concejala Scavo, no hablo de las diferencias en el ingreso, hablo de las necesidades y de una realidad que ha sido visibilizada, que ha sido escuchada y de la que nos han hecho partícipes el Intendente Pedro Pesatti, el cuerpo que trabaja con él, y que responde a una estructura de la fuerza a la que pertenezco.

Estoy sumamente agradecida por el trabajo realizado, creo que vamos por muy buen camino en este Cuerpo Legislativo en el que podemos poner en común no sólo nuestros intereses, por sobre todo los intereses de nuestros vecinos y vecinas.

Muchas gracias.

Se va a votar el proyecto en particular y en general. Los Concejales y Concejales que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Cévoli)** – Ha sido aprobado por unanimidad.

Pasamos al tratamiento del punto nueve del Orden del Día.

Expediente número 201.693-S-2020. Secretaría de Planeamiento Urbano, Obras y Servicios Públicos. Proyecto de Ordenanza sobre creación Distrito Vecinal Sur de Viedma.

Por Secretaría se dará lectura.

38

.....  
*Lic. María de los Ángeles Florio  
Secretaria Administrativa Contable  
Concejo Deliberante de Viedma*

.....  
*Conc. María Celia Cévoli  
Presidenta  
Concejo Deliberante de Viedma*



Concejo Deliberante de Viedma  
Capital de la Provincia de Río Negro  
Capital Histórica de la Patagonia

**SRA. SECRETARIA ADMINISTRATIVA CONTABLE (Florio) - ANTECEDENTES:** Están dados por el Expediente N° 201693/S/20 del registro del Poder Ejecutivo Municipal.

**FUNDAMENTOS:**

La ciudad capital de la provincia de Río Negro, no escapa a la realidad económica y social que nos refleja una crisis estructural en el sistema de acceso a la tierra y al hábitat.

Por otro lado la concentración de la renta en el mercado del suelo por parte de los desarrolladores y propietarios, sumado a las exigencias de dotación de todos los servicios para habilitar "SUELO URBANO" ...-generó como resultado, suelo inmovilizado a la espera de valorización especulativa y/o el aumento de los valores de suelo que superan toda lógica, afectando a los sectores más postergados, profundizando su imposibilidad de acceder al suelo formal.

La exclusión de sectores cada vez mayores de la sociedad de acceder a la tierra a través de los mecanismos tradicionales del mercado inmobiliario, hacen que resuelvan su necesidad mediante estrategias alternativas, como compra de suelo en áreas alejadas de la Planta urbana, con la implicancia de la marginalidad que produce la ausencia de infraestructura, o en muchos casos la ocupación ilegal de tierras urbanas.

La disponibilidad de tierra de dominio municipal con destino a lotes con servicio, dio respuesta a menos del 8 % de la demanda, que se estima en el orden de 3600 familias con necesidad de resolver su hábitat.

Por lo anteriormente expuesto es que el gobierno Municipal, recientemente declara la Emergencia en Hábitat, como punta de lanza de una serie de herramientas normativas para un abordaje integral en su problemática de suelo, que permitan producir suelo urbano a fin de dar respuesta de acceso al suelo para un sinnúmero de familias de la ciudad.

El municipio debe dejar de ser el socio silencioso del desarrollo urbano es tiempo de planificar en términos de equilibrar las demandas.

La propuesta consiste en la aplicación de nuevas políticas de suelo, mediante la aplicación de instrumentos de participación en la valorización inmobiliaria, compartiendo los beneficios, movilizándolo el suelo ocioso, estableciendo acuerdos con los propietarios a los fines de conciliar intereses.

El Distrito Vecinal Sur de Viedma, está creado a los fines de consolidar la política pública de hábitat mediante la aplicación de instrumentos de participación municipal en la valorización inmobiliaria. A través de la creación del mismo, se habilita la posibilidad de que los titulares dominiales de los inmuebles ubicados en el referido distrito, podrán alcanzar acuerdos con el municipio como autoridad de aplicación y obtener de esa forma la inmediata posibilidad de urbanizar a través de la aplicación de los instrumentos diseñados para cada caso

Se trata de una Ampliación Urbana de la ciudad de Viedma que persigue la incorporación de tierra de carácter Sub. Rural y de Uso Condicionado, con sentido social. El objetivo es disponer suelo para desarrollar procesos de urbanización integral, lotes con servicio, tierra para la construcción de barrios de vivienda promovidos por el Estado, etc.

El objeto es la producción de Suelo, mediante la aplicación de instrumentos, en consonancia con el PLAN NACIONAL DE SUELO. Mediante la Resolución 19-20 se propicia la asistencia financiera y fortalecimiento de las políticas públicas para los municipios que aborden la

.....  
Lic. María de los Ángeles Florio  
Secretaria Administrativa Contable  
Concejo Deliberante de Viedma

.....  
Conc. María Celia Cévoli  
Presidenta  
Concejo Deliberante de Viedma



Concejo Deliberante de Viedma  
Capital de la Provincia de Río Negro  
Capital Histórica de la Patagonia

problemática del Hábitat.

Los instrumentos tradicionales para el financiamiento urbano: impuestos (inmobiliario), tasas (servicios urbanos, agua, alumbrado, otras), contribuciones (por mejoras) y derechos (de construcción, demolición, ocupación del espacio público, publicidad y propaganda). Tienen que ver con la concepción del gasto público aplicable al funcionamiento del hecho urbano.

Es importante incorporar progresivamente diversos instrumentos, así como programas y proyectos adecuados a cada realidad local, que vayan consolidando una política urbana integral y que, en su conjunto, logren un marco regulatorio adecuado para el funcionamiento del mercado de suelo urbano.

Los nuevos instrumentos de financiamiento urbano que apuntan al concepto de sostenibilidad de la ciudad, ambiental y de producción de suelo, que atenúen los efectos de la desigualdad son:

- Desarrollo prioritario.
- Convenios Urbanísticos.
- Consorcios Urbanísticos.
- Prescripción Administrativa.
- Expropiación.
- Caución por infraestructura.

**Por ello:**

## **EL CONCEJO DELIBERANTE DE VIEDMA**

### **SANCIONA CON FUERZA DE**

#### **ORDENANZA:**

**ARTÍCULO 1º:** Calificar a las Parcelas identificadas en el ANEXO I como “**Distrito Vecinal Sur de Viedma**”.

**ARTÍCULO 2º:** Las superficies que se incorporen, pasarán a formar parte del Banco Municipal de Tierras. Las mismas serán adicionales de toda otra superficie de cesión establecida por el Código Urbano de la ciudad.

**ARTÍCULO 3º:** Formalizados los acuerdos a través de los instrumentos urbanísticos vigentes, se procederá a modificar la Ordenanza N° 2945 en su Anexo 4.3 (plano de zonificación) desafectando las parcelas involucradas de su condición de UR, USR1 y UC y afectándolas a las zonificaciones residenciales y comerciales correspondientes establecidas en el gráfico ANEXO II, incorporando al Código Urbano (Ordenanza N° 2945) como Título V Proyectos Especiales, Capítulo 2: "Proyecto de Distrito Vecinal Sur de Viedma", el que forma parte de la presente como el Anexo III.

**ARTÍCULO 4º:** Registrar, comunicar, cumplido archivar.

40

.....  
Lic. María de los Ángeles Florio  
Secretaria Administrativa Contable  
Concejo Deliberante de Viedma

.....  
Conc. María Celia Cévoli  
Presidenta  
Concejo Deliberante de Viedma





Concejo Deliberante de Viedma  
Capital de la Provincia de Río Negro  
Capital Histórica de la Patagonia

**SRA. PRESIDENTA (Cévoli)** - Tiene la palabra el Señor Concejal Sánchez.

**SR. CONCEJAL (Sánchez)** - Hoy el Concejal Bichara habló sobre los tiempos de estos proyectos.

Nosotros dijimos que estos proyectos eran imposibles de tratar si no se trabajaban en conjunto, porque esa siempre fue la visión del Poder Ejecutivo, de hecho estamos tratando todos juntos hoy.

Este proyecto es un proyecto que se hizo a posteriori, un proyecto que en un principio se dijo que no correspondía. Si no tenés las herramientas con las que vas a negociar es bastante dificultoso, y creo que hacía falta, que fue una buena herramienta.

Digo el tema de los tiempos porque esto empezó hace diez días, de hecho la Comisión Mixta y los Colegios Profesionales ni lo pudieron ver este proyecto, no pudieron opinar formalmente.

También digo esto porque siempre se decía que este era el proyecto que había pedido la oposición. En realidad me parece a mí que ha habido una omisión legislativa en el marco de los proyectos presentados que se ha subsanado, no es que lo pedíamos, porque parecería que este quinto proyecto es una compensación para... En realidad, era una omisión legislativa, hablábamos de un distrito, de un lugar que no existía, si no está en el Código Urbano no existe. Simplemente, hablando de los tiempos, lo que digo es que nosotros no somos los autores del proyecto, no presidimos las comisiones que manejaban los tiempos. No se puede obviar la situación de lo que pasó con Walter Dalinger. No se puede obviar que, además, hubo un atraso en el envío de documentación a los Colegios de Profesionales, que de hecho demoró una semana más, que ingresó esa misma semana un quinto proyecto.

Los tiempos me parecieron súper razonables, digo para salir de la lógica quieren dilatar el tratamiento. Me parece que se trabajó cuatro días a full y después se cumplió.

Este proyecto, si uno se pone a mirar, teniendo en cuenta que todos los Concejales opinaron, lo hicieron en cuatro o cinco días hábiles. Lo pongo como ejemplo porque no es "este es el proyecto que pedía la oposición". No. Era una omisión legislativa que había que sanar. Era una agujero grande como una casa, sino todo lo otro no tiene sentido. Sin este proyecto, ¿qué eran los otros tres? Nada.

En eso agradezco a la Subsecretaria de Planificación y al Jefe de Gabinete, porque es lo que corresponde. Entender que trabajas contrarreloj, trabajás rápido, pero reconocerlo, y trabajarlo, y sale por unanimidad.

No es que lo vamos a votar por unanimidad porque el proyecto lo pedíamos nosotros. Es el proyecto que se olvidaron de escribir y mandar ustedes, y si está bien, porque tuvo las modificaciones, y me parece bien votarlo.

Quería dejarlo asentado también.

**SRA. PRESIDENTA (Cévoli)** - Tiene la palabra el Señor Concejal Magnanelli.

**SR. CONCEJAL (Magnanelli)** - Yo quiero hacer una consideración sobre la creación del Distrito Vecinal Sur de Viedma porque no creo que haya sido un error administrativo, ni un error de conceptualización de ordenanzas que facultan al Poder Ejecutivo a desarrollar suelo urbano y a intentar dar una solución a una problemática de décadas en nuestra ciudad.

Creo que la conceptualización del Distrito Vecinal Sur de Viedma es, además, la materialización de una idea política. No es solamente un acto administrativo que crea un espacio determinado con un fin determinado, sino que además es la manera por la cual el gobierno de Viedma expresa una idea política y la lleva adelante, porque el Distrito Vecinal Sur no es solamente un lugar donde se va a hacer un loteo social donde vecinos de nuestra ciudad que hoy no tienen acceso a la tierra hoy van a poder tenerlo, sino que además es la forma en la cual se expresa la idea política. El Intendente de nuestra ciudad, el profesor Pedro Pesatti, fue muy claro en su campaña, campaña en la que todos participamos, y deberá pensar la ciudad de manera inclusiva, no solamente viendo el centro de la ciudad, sino pensando la ciudad como conjunto.

41

.....  
*Lic. María de los Ángeles Florio*  
*Secretaria Administrativa Contable*  
*Concejo Deliberante de Viedma*

.....  
*Conc. María Celia Cévoli*  
*Presidenta*  
*Concejo Deliberante de Viedma*



*Concejo Deliberante de Viedma  
Capital de la Provincia de Río Negro  
Capital Histórica de la Patagonia*

Siempre se habla de esta ciudad que tiene muros invisibles, que habría que derribar. La creación del Distrito Vecinal Sur es una de las herramientas, de los mazos que empieza a derribar los muros invisibles de la ciudad porque no va a ser sólo un loteo. Va a ser una parte integral de la ciudad, y en el sur también va a haber parques y espacios públicos, integración urbana y calidad de vida. Así que yo estoy muy contento de poder participar de este debate, de esta conceptualización, porque el Distrito Vecinal Sur, si bien es una herramienta básica, es una expresión política, y eso no hay que soslayarlo, la expresión política que lleva a la práctica lo que el Intendente Pedro Pesatti dijo en la campaña, que hay que derribar los muros de nuestra ciudad y hacerla más inclusiva y pensada en una totalidad.

Así que, Señora Presidenta, yo estoy muy contento con la creación de este espacio de la ciudad, que va a representar no solamente un loteo social, sino también una integralidad en la generación de nuevos espacios de ciudadanos, donde se va a propender a aumentar la calidad de vida de los ciudadanos.

**SRA. PRESIDENTA (Cévoli)** - Tiene la palabra el Señor Concejal Sánchez.

**SR. CONCEJAL (Sánchez)** - Quiero aprovechar, porque al Concejal Magnanelli le ha tocado asumir hoy, y por ahí no ha escuchado nuestros debates.

Quiero decirte, Marco, que nosotros no votamos ideas políticas, ni ideales, votamos ordenanzas. Entonces, esto ya lo debatimos nosotros. No votamos power point ni presentaciones, se votan ordenanzas acá. Entonces, está genial la idea política, los muros invisibles, la austeridad en los proyectos en el marco de la campaña. Yo no escuché ninguno, pero vamos a suponer que hubo alguno, lo que digo es que nosotros no votamos eso, nosotros votamos ordenanzas y lo que no existe como una ordenanza no se puede votar, entonces, no existe.

A nosotros nos toca legislar. Política que haga el Intendente, lo harán ustedes en las declaraciones públicas. En el recinto nos toca votar ordenanzas.

Te lo digo porque este fue un tema de debate, Marco, en serio, todo el tiempo. Porque las presentaciones que hacía Mónica son maravillosas, pero nosotros tuvimos la sensación, mucho tiempo, de que lo que se expresaba no era lo que estaba escrito.

Y acá es lo mismo. Acá no es dígalo, es escríbalo, tráigalo, preséntelo y habrá que votarlo. Esta es la realidad. Nosotros no votamos abstracciones, votamos proyectos de ordenanza.

Simplemente eso.

**SRA. PRESIDENTA (Cévoli)** - Tiene la palabra el Señor Concejal Magnanelli.

**SR. CONCEJAL (Magnanelli)** - Sólo una cuestión que es meramente conceptual.

Quiero expresar que no coincido con lo que el Concejal Sánchez expresa en cuanto a que una ordenanza es un acto administrativo que hay que votar o no, sino que la política se expresa a través de las ordenanzas, que son las normas que rigen la ciudad, y si no se expresa la política en las ordenanzas, no sé dónde se expresa, además del gobierno. Entonces, en ese sentido no coincido con Pedro en cuanto a que la política va por otro lado, que es por fuera de este Concejo Deliberante, sino todo lo contrario. La política se expresa acá y las ordenanzas son parte de la expresión de una ideología, de un proyecto de gobierno y son la expresión más fiel y cabal de la política, las ordenanzas que llevamos adelante.

**SRA. PRESIDENTA (Cévoli)** - Tiene la palabra el Señor Concejal Ruiz.

**SR. CONCEJAL (Ruiz)** - Gracias, Presidenta.

Coincido con los dos. Son expresiones políticas que se deben expresar y también deben estar concretadas en lo escrito. Son las dos cosas, venimos a hacer las dos cosas y las hicimos, en este caso, bien.

Fue traumático pero lo hicimos bien. Ya te vas a sumar, Marco, a los debates de las Comisiones y vas a ver lo que son. Fue traumático. Nos tiramos con todo. Pero llegamos, y llegamos bien, y se mejoraron muchísimo. Y esta propuesta que quizás no había venido, y que luego vino, vino bien. Hubo sugerencias de parte de todos los bloques del oficialismo, de todos los bloques de la oposición, incluso



*Concejo Deliberante de Viedma  
Capital de la Provincia de Río Negro  
Capital Histórica de la Patagonia*

el propio Ejecutivo tomó su propio proyecto y fue modificando cosas y quedó muy bien. Nos parece que es un elemento central en esta batería de proyectos. Es por eso que desde el Frente de Todos anticipamos que acompañamos en general y en particular este proyecto y ojalá que pronto podamos ir por esa zona y ver que existe el Distrito Vecinal Sur y que muchas familias no estén pensando, como nos dijeron algunos jóvenes -recuerdo que usted lo citó en una entrevista, Presidenta- jóvenes que se vayan de Viedma. Basta.

Imagínense la cantidad de jóvenes que toman a Viedma como un faro y que los propios jóvenes de la ciudad no encuentren destino porque no pueden hallar la posibilidad de soñar con una porción de tierra. Así que ojalá que esto se concrete lo antes posible.

Reitero, desde el Frente de Todos acompañamos esta propuesta.

**SRA. PRESIDENTA (Cévoli)** - Tiene la palabra la Señora Concejala Scavo.

**SRA. CONCEJALA (Scavo)** - Quiero decir algo.

Tal vez por mi formación republicana, que algunos molesta, me parece interesante aclarar que no coincido en alguna apreciación que está escrita en el proyecto, donde habla de suelo inmovilizado a la espera de valorización especulativa o el aumento de valores de suelo que superan esta lógica. No creo que sea así, de hecho hay muchos desarrolladores que hoy por hoy no pueden desarrollar ahí porque el código no lo permite y sí me parece que es adecuada esta otra apreciación donde hablamos de establecer acuerdos con los propietarios a los fines de conciliar intereses. Creo que ese tiene que ser el camino. Me parece que es importante que quede en la versión taquigráfica esto porque lo voy a acompañar pero no comparto esa apreciación.

**SRA. PRESIDENTA (Cévoli)** - Muchas gracias.

Coincidir con el Concejal Ruiz, creo que todas las expresiones son bien recibidas. Pero sí voy a hacer hincapié en algo que planteó el Concejal Sánchez, cuando hace referencia en un tono imperativo "escribanlo" y eso fue lo que sucedió, se escuchó, se trabajó, se escribió, se debatió, y aquí estamos hoy a punto de sancionar una norma que tiene contenido ideológico, que tiene contenido político y que también deja sentado un precedente para llevar adelante una política pública. Pero quiero, también, máxime en un día como el de hoy, reivindicar la figura de la arquitecta Mónica Herrero, porque sabemos que no es fácil que las mujeres accedamos al poder, y ella junto con nuestro Jefe de Gabinete y su equipo de trabajo, han llevado adelante con mucho entusiasmo y mucha pasión, como dijo en algún momento el Concejal Ruiz, una política pública que es el resultado de una escucha sostenida. Esto es lo que nosotros estamos debatiendo hoy, un trabajo de equipo que nos permite ser partícipes, protagonistas, igualmente que el gobierno ejecutivo de la comunidad, por lo que sigo diciendo que me siento orgullosa.

Muchas gracias.

Tiene la palabra el Señor Concejal Bichara.

**SR. CONCEJAL (Bichara)** - Simplemente dos cuestiones, porque si no parece ser que, si esta ordenanza no se sancionara, no habiéramos hablado nunca del distrito sur.

Si vemos los otros anteproyectos, siempre hablamos de la creación del distrito sur. Lo que se pidió -tenemos una cuestión semántica con el tocayo- la oposición pidió que los separáramos y que hiciéramos una ordenanza de creación del distrito sur. Esto fue así y creo que es bueno y legalmente es sano haberlo hecho y, tal cual lo dice la presidenta, lo escribimos.

Yo recuerdo un título cuando el Subsecretario de Suelo del orden nacional, Juan Duarte, se expresó en una emisora local en favor de estos anteproyectos. Entonces, recuerdo un título que decía "Pesatti se "kirchnerizó" y logró el apoyo de Nación". Una mirada o una caracterización política.

En realidad, lo que está sucediendo acá es una política de estado municipal en concordancia directa con el gobierno nacional y con la creación en Legislatura de la ley de acceso a la tierra y hábitat con el gobierno provincial.



Concejo Deliberante de Viedma  
Capital de la Provincia de Río Negro  
Capital Histórica de la Patagonia

Esto implica que más allá de las pertenencias políticas partidarias, los estados se juntan y definen políticas para acercar soluciones a la gente, nada más ni nada menos que el espíritu de la política, y hay quienes dicen que la política le debe servir a la gente.

Bueno, esto es lo que se está haciendo.

El convenio que cita el Concejal Sánchez se firmó el 16 de octubre y la presentación de los anteproyectos del Intendente Pesatti fue el 4 de octubre. Pero no hay problema, tiene que ver con una idea, una génesis que había comprometido nuestro Intendente, y además tiene que ver con el trabajo en conjunto que orgullosamente venimos haciendo con el gobierno nacional.

**SRA. PRESIDENTA (Cévoli)** - Muchas gracias.

Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Cévoli)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

Pasamos al tratamiento del punto diez del Orden del Día. Expediente N° 3279/J/20. Jefatura de Gabinete y Gobierno. Proyecto de Ordenanza de Utilidad Pública.

Por Secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA ADMINISTRATIVA CONTABLE (Florio)** - **DICTAMEN N° 66/20 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y PERSONAL:** *La Comisión de Gobierno en reunión del día 17 de Noviembre del 2020, Dictamina en Mayoría: Aconsejar al Plenario la aprobación del Proyecto de Ordenanza, obrante de fojas 10 a 14, que declara de Interés Municipal y de Utilidad Pública a los fines de su expropiación, los inmuebles identificados catastralmente, a los fines de crear el nuevo Distrito Vecinal Sur de Viedma y desarrollar loteos sociales.*

*Pase a la Dirección de Asuntos Parlamentarios, para incorporar las actuaciones al próximo temario a tratar por el cuerpo.*

*Conc. Luciano Ruiz  
Vocal Titular  
Comisión de Gobierno*

*Conc. Cullumilla Silbana  
Presidente  
Comisión de Gobierno*

*Conc. Roberta Scavo  
Vocal Titular  
Comisión de Gobierno*

*Conc. Vanessa Cacho  
Vocal Titular  
Comisión de Gobierno*

**DICTAMEN N° 66/20 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y PERSONAL:** *La Comisión de Gobierno en reunión del día 17 de Noviembre del 2020, Dictamina en Minoría: Aconsejar al Plenario el rechazo al Proyecto de Ordenanza, obrante de fojas 10 a 14, que declara de Interés Municipal y de Utilidad Pública a los fines de su expropiación, los inmuebles identificados catastralmente, a los fines de crear el nuevo Distrito Vecinal Sur de Viedma y desarrollar loteos sociales.*

*Pase a la Dirección de Asuntos Parlamentarios, para incorporar las actuaciones al próximo temario a tratar por el cuerpo.*

*Conc. Pedro Sánchez  
Vocal Titular  
Comisión de Gobierno*

**SRA. PRESIDENTA (Cévoli)** - Tiene la palabra el Señor Concejal Sánchez.

**SR. CONCEJAL (Sánchez)** - Después de escuchar los dictámenes, no me queda otra que hablar a mí.

.....  
*Lic. María de los Ángeles Florio  
Secretaria Administrativa Contable  
Concejo Deliberante de Viedma*

.....  
*Conc. María Celia Cévoli  
Presidenta  
Concejo Deliberante de Viedma*



*Concejo Deliberante de Viedma  
Capital de la Provincia de Río Negro  
Capital Histórica de la Patagonia*

Lo que quiero decir es que hemos llegado a un punto de la sesión de hoy, que habiendo aprobado los cuatro puntos anteriores, este proyecto habría que mandarlo al archivo, porque si a cualquier persona - no concejal, abogado ni letrado- le ponés los cinco proyectos adelante para que opine va a decir "si esto va, este no va, y si vamos a expropiar, los otros tampoco van".

Si yo expropio, son lotes sociales, y tengo toda la legislación vigente para desarrollarlos yo como quiera. Ahora, si voy con una normativa en particular que dice que estamos en emergencia, flexibilicemos algunas situaciones, cambiamos el Código Urbano para que los privados vean que tenemos buena voluntad, y están de acuerdo con nosotros y negociamos podemos hacer algunas cosas juntos. En ese caso, si aceptas, yo te cambiaría el código. Todo es maravilloso, es Disney. Pero aparece el proyecto de expropiación. El proyecto de expropiación es la zanahoria en una mano y el palo en la otra. Es eso, y la verdad que me parece que son dos momentos diferentes. Si sancionás una batería de proyectos de ordenanza porque querés desarrollar determinado sector de la ciudad, y estás dispuesto a sentarte con los dueños, que esta gestión se sentó una semana antes o una semana después de habernos enviado los proyectos, ya no me queda muy claro, no todos estos meses, sino sobre el pucho, me parece a mí que este proyecto no se puede ni tratar. Sinceramente lo digo. Votar este proyecto, después de haber votado todo lo que votamos, no tiene sentido. O se flexibiliza y se le dan los instrumentos al Ejecutivo para que negocie, o vamos a expropiar. Digo para los que firmaron el dictamen.

Si hubiésemos votado la expropiación como primer proyecto, hubiese dicho que lo demás no habría que votarlo. Lo mismo, hay que mandar todo el resto al archivo.

En el proyecto se habla de los ejemplos de Alberto Weretilneck en Cipolletti, de Carlos Soria y la verdad es que no se me dio así. He hablado con funcionarios.

¿Saben cuántas expropiaciones individuales ha hecho Roca? Siete. Pero las hizo. Expropió, mandó a la Legislatura, se aprobó y ejecutó la expropiación. No era por las dudas.

En particular, siempre tengo la sensación, más allá de las explicaciones del Poder Ejecutivo, de que se está usando a las instituciones, sin saber cuál es la voluntad o no de los titulares de las parcelas, porque no se han expresado. Quién dijo que no están dispuestos a tener cualquier tipo de convenio o arreglo o lo que surja que después podamos aprobar acá. Entonces, como nadie se expresó desde ese punto de vista, no entiende la ordenanza de expropiación. ¿Es una ordenanza para presionar? Negocias conmigo o te expropio. A mí me parece que suena de gángster. No hace falta esto. Negocia y si te fracasa la negociación, decí "señores, yo había arreglado con el dueño de las parcelas 1, 2, 4 y 5, me falta la 3, la voy a expropiar" y mandás el proyecto para expropiar la parcela que estás necesitando para configurar determinado macizo como para hacer un desarrollo. Pero este delirio de presentar un proyecto de expropiación de 224 es un delirio porque da la sensación que no va a pasar, entonces, para qué presentamos esto. De hecho está copiado igual que el de Cipolletti, con un anexo, en vez de haber hecho 3 o 4 ordenanzas, que esto también se lo expresamos al Jefe de Gabinete, en vez de haber hecho más de un anexo. El Intendente dice "esto no es para aquellos que usurpan terrenos" y lo primero que expropia es la asociación Silva

No sé cuáles son los mensajes que hay en esto. Sinceramente no lo entiendo. Creo que este es un proyecto que no tiene razón de ser.

Yo creo que predispone mal a los titulares para llegar a un acuerdo. Los predispone mal hasta jurídicamente y creo que no hace falta.

Quiero resguardarme la posibilidad de contestar o tener alguna intervención más porque quiero hacer una consideración posterior por si alguien quiere tener la palabra específicamente sobre el proyecto.

**SRA. PRESIDENTA (Cévoli)** - Tiene la palabra el Señor Concejal Bichara.

**SR. CONCEJAL (Bichara)** - Para nosotros, para el oficialismo, este es el proyecto que va a determinar que las cosas ocurran o no.

Quien actúa en desmedro de, en política, generalmente es porque su proyecto no tiene identidad. Y

.....  
*Lic. María de los Ángeles Florio  
Secretaria Administrativa Contable  
Concejo Deliberante de Viedma*

.....  
*Conc. María Celia Cévoli  
Presidenta  
Concejo Deliberante de Viedma*



*Concejo Deliberante de Viedma  
Capital de la Provincia de Río Negro  
Capital Histórica de la Patagonia*

si hay algo que tiene el proyecto de la comunidad de Viedma, encabezado por el profesor Pedro Pesatti, es identidad, ideológica y política.

Entonces, dejo claramente expresado que este proyecto no es en desmedro de nadie, sino en favor de todos y todas.

Es una responsabilidad más de las tantas que ha asumido el Poder Ejecutivo, de los cuales hoy tenemos dos gladiadores, como son Mónica y Marcos, que no sólo han trabajado en este tema, sino en diversos temas que ha tenido que atravesar esta gestión, porque les recuerdo que estamos en pandemia, y todo lo que eso implica.

Salvada esa situación, nosotros creemos que este anteproyecto de utilidad pública convoca una gran mesa de negociación, de concertación, una gran mesa de viedmenses. Los dueños de las tierras también son ciudadanos de Viedma. Las organizaciones intermedias, los sindicatos, las mutuales, las cooperativas, las organizaciones sociales, son ciudadanos de Viedma.

Los vecinos y vecinas que tienen necesidad de acceso a la tierra también son ciudadanos de Viedma. Quiere decir que vamos a sentar en una mesa a los viedmenses para poder analizar y abordar una temática que todos coincidimos que no tiene solución en este momento. Si no, no tendría sentido declarar la emergencia en hábitat. Si todo lo pudiéramos resolver con lo que tenemos hoy, esta sesión no sería necesaria y hemos coincidido desde distintos lugares que hoy es imposible acceder a la tierra en Viedma, como en el resto del país.

Entonces, esta utilidad pública nos genera un gran desafío, porque parafraseando a un viejo sindicalista que decía "cuando ganan, ganan los jugadores, y cuando pierden, pierde el técnico" esto va a pasar si nosotros fracasamos en este proceso. Así como ha tenido la valentía de presentar una alternativa, el Intendente Pesatti tiene la gran responsabilidad de que eso se concrete. Entonces, comparto algunas expresiones, como que nadie puede plantear una solución mágica ni generar falsas expectativas, pero no lo haría desde una posición agorera, sino desde una posición responsable. No existen soluciones mágicas. Que se sancione la norma no significa que aparezca la solución, después se tiene que concretar, y estamos todos convocados para ese objetivo.

Quizás haya que instalar nuevamente aquella idea del neoliberalismo, a través de Adam Smith, romper el concepto del precio justo o del justo precio, capaz que no sólo para las tierra, sino para todas las necesidades básicas que tienen nuestros vecinos y vecinas. Y sí, soy un nostálgico, muchachos.

¿Qué dice el precio justo, el justo precio? Que el que vende pueda vender de manera tal que le sirva haber vendido su producto, pero que el que acceda también pueda concretar esa compra. Wikipedia, muchachos, el precio justo. Y nosotros necesitamos en Viedma razonabilidad en el precio. Basta de hablar de dólares, es imposible. Entonces, es ahí donde los convocamos a esta gran mesa de viedmenses, que pueda resolver o no el acceso a la tierra. Y hemos hecho en el marco de las herramientas que nos posibilita el orden democrático.

Entonces, no podemos aceptar que una medida democrática, debatida, con horizontalización de la información a la sociedad viedmense, tenga un rasgo de gángster o mafia. No lo vamos a aceptar bajo ningún punto de vista. La historia lo dirá, pero sí es verdad que también existe la posibilidad de expropiación. No lo vamos a negar, porque si no, no lo hubiéramos escrito, pero nosotros apostamos a una gran mesa de viedmenses, dueños, organizaciones intermedios, vecinos y vecinas con necesidades, y el gran compromiso y la gran responsabilidad es nuestra, pero básicamente del Poder Ejecutivo.

Así que dejamos adelantado, de parte del oficialismo, la aprobación en todos sus términos de este proyecto de ordenanza.

Reitero, podemos tener distintas apreciaciones, todos partimos de prejuicios, pero el espíritu de nuestro Intendente, del gobierno de la comunidad de Viedma, es acercar soluciones que hoy son imposibles de dar, por eso hablamos de herramientas.

Tomamos ese compromiso de que las soluciones no llegan mágicamente, pero no desde una

.....  
*Lic. María de los Ángeles Florio  
Secretaria Administrativa Contable  
Concejo Deliberante de Viedma*

.....  
*Conc. María Celia Cévoli  
Presidenta  
Concejo Deliberante de Viedma*



*Concejo Deliberante de Viedma  
Capital de la Provincia de Río Negro  
Capital Histórica de la Patagonia*

posición agorera, sino desde una posición que genera esperanza, y de eso sí nos vamos a hacer cargo, no falsas expectativas. Hemos generado esperanza en esos vecinos que viven hacinados en los monoblock que tenemos en Viedma, como lo expresó nuestro Secretario de Desarrollo, Mario Sánchez. Saben qué, muchachos, con el tema de la pandemia parece que algunos descubrieron la realidad, pero la realidad simplemente se hizo más visibles. Hay departamentos donde viven trece o catorce personas. ¿De qué sanitarismo vamos a hablar? Esos padres que no sólo ven crecer a sus hijos, sino también a sus nietos, porque sus hijos viven con ellos.

Entonces, sí nos hacemos cargo de haber generado una esperanza y ojalá la podamos concretar.

**SRA. PRESIDENTA (Cévoli)** - Muchas gracias.

Tiene la palabra la Señora Concejala Scavo.

**SRA. CONCEJALA (Scavo)** - Gracias, Presidenta.

Coincido en el diagnóstico. El déficit habitacional existe. Ciertamente, la declaración de utilidad pública con fines de expropiación reconozco que es una herramienta válida y que en numerosas situaciones y Municipios de la provincia se ha utilizado. ¿Igual que se hizo en Cipolletti? No, absolutamente nada que ver. ¿Igual que se hizo en Roca? No, tampoco.

El Consejo de Planificación Estratégico en Cipolletti, planificación de red, muchísimo tiempo en la implementación y en la puesta en marcha de este proyecto. Lo conozco personalmente al proyecto porque cuando asumió Aníbal Tortoriello continuamos con el proyecto que había iniciado Alberto Weretilneck, así que lo conozco en persona. Incluso se conformó una red de distrito.

Yo siento que falta tiempo, falta que escuchemos a todas las organizaciones de las fuerzas vivas de la ciudad de Viedma, que no lo estamos haciendo, que no lo pudimos hacer. Siento que hubo muchas asociaciones y sectores públicos y privados que se acercaron, pero faltaron muchos otros y de los que se acercaron no tomaron nota de todo lo que ellos sugirieron.

Yo me tomé el trabajo de leer todo lo que hemos recibido y la verdad que hemos incorporado casi nada de todo lo que hemos recibido, tanto del sector de barrios populares como del sector privado, como de la comisión Mixta que hizo un gran aporte. Creo que necesitamos una verdadera planificación y que hoy por hoy no están dadas las condiciones.

Coincido con el Concejal Sánchez cuando dice que el resto de las ordenanzas, sobre todo la de instrumentos, es suficiente para el Ejecutivo para poner en marcha este plan.

Yo quisiera saber realmente cuánto cuesta esta tierra, lo que va a costar para el Municipio la valuación especial y la real, de dónde va a salir este dinero, ¿de las arcas municipales? Necesito saber cuál es el costo de esto. Quisiera saber sobre servicios, agua, luz, gas, colectivos, escuelas, hospitales, creo que falta planificación.

Creo que es muy buen proyecto pero con demasiados interrogantes, que aspiró a que entre la primera y segunda vuelta podamos salvar alguno de estos interrogantes, sobre todo que podamos concretar esto que dice la ordenanza, que vamos a convocar a una audiencia pública. Creo que va a ser un buen ámbito para escuchar al resto de los vecinos para llegar a una mejor ordenanza en este sentido.

Me gustaría rescatar algo del informe de la Comisión Mixta, de los colegios, que ellos resaltan la importancia de crear una mesa de negociación abierta y de buena fe, lograr un acercamiento entre las partes, eso es lo que dice el Colegio de profesionales que integran la mesa mixta, al igual de los propietarios. Había una nota solicitándonos una audiencia, quiero aclarar que yo me enteré hace una semana, por eso los convocamos inmediatamente. No sabía que existía esta nota. Entiendo que fue por una negligencia que tiene que ver con el lamentable hecho ocurrido con Walter, pero ellos mismos, los propietarios, hablan de voluntad de diálogo en la nota que ingresó al Concejo Deliberante.

Me parece que ese es el camino. Ahí tenemos que estar y acompañar, así que por todo lo expresado, por estas diferencias que a mi manera de ver son muy importantes, creo que no es oportuno acompañar esta ordenanza en esta instancia.

47

.....  
*Lic. María de los Ángeles Florio  
Secretaria Administrativa Contable  
Concejo Deliberante de Viedma*

.....  
*Conc. María Celia Cévoli  
Presidenta  
Concejo Deliberante de Viedma*



*Concejo Deliberante de Viedma  
Capital de la Provincia de Río Negro  
Capital Histórica de la Patagonia*

**SRA. PRESIDENTA (Cévoli)** - Gracias, Concejala.

Tiene la palabra el Señor Concejal Sánchez.

**SR. CONCEJAL (Sánchez)** - Este es el último proyecto de los cinco que hemos tratado.

En primer lugar, quiero decirle al Concejal Ruiz que hay muchos radicales que trabajan en el gobierno nacional y en el provincial y municipal.

A manera de cierre, creo que vos podés tener una caja de herramientas y tener un martillo; podés clavar un clavo o pegarle un martillazo en la cabeza a alguien y creo que este proyecto es eso y no estoy de acuerdo.

No me gusta que se use al Concejo Deliberante, no me gusta que se use a la Legislatura de la Provincia de Río Negro, porque en el fondo es un proyecto que te están diciendo "che, es en joda el proyecto, quedate tranquilo que la idea no es usarlo".

Bueno, agotar las instancias de diálogo. Me parece que no es sano. Me parece que si vos planificas y tomás decisiones y vas para adelante, vas para adelante y te haces cargo de las decisiones que tomás y no andas dando vueltas.

Con los dueños hablaron hace treinta días. Hace casi un año, más allá de la pandemia, que lo reconozco y todo, pero también la pandemia -más allá del compromiso institucional, que no voy a negar- ha dado un montón de tiempo y espacio para este tipo de cuestiones.

Entonces, me parece a mí que se debería haber agotado el proyecto. Quiero usar el ejemplo de la manzana histórica. Cuando a vos te llega el expediente con las actas de varias reuniones y negociaciones fracasadas, y que la lógica fue la expropiación, está muy bien, porque no había más diálogo posible, incluso nunca hubo más diálogo a partir de la declaración acá, ni en la Legislatura. Además, cuando se presentó el proyecto estaba la voluntad política de ir para adelante porque la parte de la negociación ya se había votado.

Yo quiero que le vaya bien a Viedma, quiero que haya lotes. Lo que sí quiero decirle al Concejal Bichara, y en esto voy a coincidir con la Concejal Zulma Romero, que lo dijo al inicio de la gestión, porque Bichara habla de esperanza, está bien; Zulma Romero dice guarda con las expectativas, porque conocemos cuando la gente genera expectativas y después no se cumplen, digo porque nosotros recibimos a la mesa de la CGT donde un solo gremio dijo delante de todos "yo tengo el compromiso que me van a entregar seiscientos lotes. Ojo con ese tema, porque cuando uno analiza los desarrollos de ciudades como Cipolletti o Roca, a lo largo de los años, porque hay ejemplos acá, Weretilneck, Soria, fíjense cuándo lotes desarrollaron y cómo los hicieron.

Digo porque el precio justo lo pedís cuando comprás, pero no lo pedís cuando vendés, y eso abarca todo, inclusive a entidades intermedias.

Entonces, lo que digo es cuidado, está bien las esperanzas, pero cuidado porque si esto no se cumple, se complica porque la gente te va a poner un cinco mil para atrás a ver cuántos lotes desarrollas año a año, porque los que dijeron cinco mil lotes no somos nosotros, lo dijo el oficialismo. Te va a poner un contador a ver cuántos lotes van y así vamos a llegar al 2023. Además, me gustaría, yo sé que es complejo, y ojalá se puedan conseguir los financiamientos.

Roberta Scavo, le quiero decir que aproximadamente son cincuenta millones más o menos la valuación fiscal. Es una masa salarial. Así que si quieren expropiar, expropian, si tienen la plata para comprarlo, expropian. Háganlo, no necesitan negociar nada con nadie, necesitan servicios, y no son quinientos millones, es una masa salarial, y la tienen. De última, al oficialismo después le paso los número del plazo fijo, a dónde están, porque la tienen.

Vuelvo a repetir, desarrollemos lotes, maravilloso, ojalá se consigan financiamientos, que se puedan hacer asociaciones público privadas, que todo pase acá como corresponde, pero tengamos en cuenta que ni todo lo que se hizo antes estuvo mal, ni acá ni en el resto de los municipios, ni que acá se está descubriendo la pólvora, ni mucho menos. Es muy complejo y costoso desarrollar lotes sociales.

48

.....  
*Lic. María de los Ángeles Florio  
Secretaria Administrativa Contable  
Concejo Deliberante de Viedma*

.....  
*Conc. María Celia Cévoli  
Presidenta  
Concejo Deliberante de Viedma*





Concejo Deliberante de Viedma  
Capital de la Provincia de Río Negro  
Capital Histórica de la Patagonia

Yo, particularmente, digo que los cuatro primeros proyectos son los que viabilizarían eso. Este proyecto no. O este proyecto sí y pedimos moción de orden, cambiamos y derogamos todos los otros cuatro.

Esto es una incoherencia legislativa y de alguna manera es una especie de negociar bajo amenaza con los dueños y como Concejo Deliberante no deberíamos estar avalando esto.

Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA (Cévoli)** - Voy a tomar su palabra, Concejal, que dijo no querer monopolizar la palabra, así que le voy a ceder a la Concejal Zulma Romero, a posteriori a la Concejal Vanesa Cacho, y luego el Concejal Bichara.

Tiene la palabra la Señora Concejala Romero.

**SRA. CONCEJALA (Romero)** - Gracias, Señora Presidenta.

Yo solamente quería sumar algunas cosas a las que hoy dije. Por ahí hay muchas cosas que dije en cuanto al tener cuidado y no lo hacemos de la forma negativa, de que no queremos que esto salga, porque desde el primer momento dijimos que acompañábamos, que esto era real y que los hacinamientos no son de hoy, hace años que viene. De hecho, no son los primeros años de crisis que estamos pasando, hubo otras crisis de 1999 a 2003, de desocupación, de falta de vivienda, de falta de poder construir algo y hubo también acuerdos y decisiones políticas para que se hicieran, no solamente que la Municipalidad pudiera tener tierras, sino que se construyeran viviendas y fue una decisión política del Ejecutivo construir viviendas, con acuerdos, como se debe hacer en democracia, con acuerdos que se hicieron desde el Ejecutivo, desde las organizaciones y desde los beneficiarios que eran aquellos que tenían y que el Municipio les había otorgado una tierra, y por lógica, en ese momento era tanta la crisis que era imposible comprar. Hoy están hablando de empleados, con más razón los desocupados, que en ese momento había muchos desocupados. Se hicieron viviendas, y se hicieron mejoramientos con mano de obra desocupada que podían tener un ingreso y en ese momento se hizo un acuerdo con la Mutual Obrera de la Construcción. Se hicieron trescientas viviendas sociales y cincuenta y tres mejoramientos habitacionales para aquellas viviendas que no tenían ni siquiera el pilar.

Entonces, los acuerdos existen, y estas preguntas que recibimos a cada rato como si estuviéramos en contra de esta ordenanza, no, siempre dijimos de acompañarla. Pero, vuelvo a decir, no es agorero, ojo con la esperanza que se le da a la gente y que no les llegue el beneficio. Esto es un instrumento para el objetivo que todos queremos, pero es solamente un instrumento y no sabemos cuánto va a demorar, porque además tampoco sabemos de dónde se va a financiar.

Gracias.

**SRA. PRESIDENTA (Cévoli)** - Tiene la palabra la Señora Concejala Cacho que ya vuelve al recinto y luego el Concejal Bichara.

Mientras, yo quisiera hacer un par de apreciaciones respecto de las alocuciones de Concejales y Concejalas.

En lo personal me ha tocado una lucha sostenida. Yo vengo de una familia de trabajadores y trabajadoras que lograron acceder a la tierra y construir su vivienda, con mucho esfuerzo. Una vivienda que hoy no es la vivienda familiar que era en su momento, pero tengo hijos y, tal como lo mencionó el Concejal Ruiz, y lo hice yo en alguna entrevista, si mis hijos decidieran volver a Viedma, no les va a resultar tan simple poder tener acceso a la tierra para arraigarse y construir ahí una vivienda familiar.

Por lo tanto, creo que este, que es un paquete de ordenanzas que están asociadas, no sólo las tenemos que seguir trabajando y pensando, sino que las tenemos que asumir con un compromiso, como dice la Concejala Romera, de que se puedan ir concretando para que la palabra que estamos dando hoy tenga sentido.

Tienen la palabra la Señora Concejala Vanesa Cacho.

**SRA. CONCEJALA (Cacho)** - Gracias, Señora Presidenta.

49

.....  
*Lic. María de los Ángeles Florio*  
*Secretaria Administrativa Contable*  
*Concejo Deliberante de Viedma*

.....  
*Conc. María Celia Cévoli*  
*Presidenta*  
*Concejo Deliberante de Viedma*



Concejo Deliberante de Viedma  
Capital de la Provincia de Río Negro  
Capital Histórica de la Patagonia

La Constitución Nacional en el artículo 17° contempla la expropiación por causa de utilidad pública, y que debe ser calificada por ley y previamente indemnizada.

Y este tipo de medidas se utilizan no solamente en los gobiernos municipales, provinciales, nacionales, y de todos los gobiernos políticos, sino que, además, no es algo exclusivo de los gobiernos nacionales y populares porque ya Macri, en 2018, elevó un proyecto de ley al Congreso para expropiar un predio de un barrio emergente, con el fin de urbanizarlo.

Sin la declaración de utilidad pública y expropiación no tendríamos, por ejemplo, la ruta a El Cóndor, a nuestra querida Boca, ni la ampliación del parque industrial, ni siquiera el propio IDEVI, que se funda en la ley K 200 que faculta la expropiación para poder tener tierras bajo un sistema bajo riego.

Acá queda claro que la prioridad son los acuerdos y que la última alternativa es la expropiación, pero que se necesita, porque si no pasa, ya que estamos hablando del IDEVI, lo que ha pasado con algunas tierras, no voy a comprometer a todas las gestiones porque ha habido algunas excepciones, y no voy a comprometer a todos los productores porque son pocos los que especulan con las tierras; especulan y sextuplican ese valor gracias a la infraestructura y la inversión que hace el Estado. Entonces no queremos que pasen estas cuestiones.

Si me da autorización, Señora Presidenta, quiero leer, en la misma nota que leyó el Concejal Luciano Ruiz, en la que se explayaron los candidatos, allí también habló el candidato de este sector, Mario Sabbatella cuando le consultaron cómo resolvería el acceso a la tierra y la vivienda y dijo: "Nuestro proyecto es tener tres mil quinientos lotes sociales, hay tierras, no puedo avanzar públicamente. Hay tierras privadas y llegado el caso, tenés el remedio de la expropiación..." dijo el candidato. "El problema más grande de Viedma es que no se planifica, las tomas surgen porque no hay planificación, porque no hay tierras. Si la tierra está ociosa habrá que expropiar, pero lo mejor es llegar a un acuerdo". Textual en BDM.

Hay que tener mucha gestión y planificación.

Nada más.

Gracias, Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (Cévoli)** - Tal como habíamos acordado, tiene la palabra el Señor Concejal Bichara.

**SR. CONCEJAL (Bichara)** - Si no tomo el planteo que hace el Concejal Sánchez, sería traicionarme lo que siempre pensé en el ámbito sindical, en el ámbito de asociativismo, y ahora en el ámbito político.

Yo soy un convencido de que quien cree que la vida inconstitucional empieza cuando él llega, no tiene destino. Y es ahí donde tomo lo de Pedro, que dice todo lo que se hizo está mal y ahora llegamos nosotros y vamos a solucionar todo.

Yo creo que no es ese nuestro planteo y en ese sentido se expresó nuestro Jefe de Gabinete cuando vino la primera vez acá. Pero lo voy a reflexionar porque estoy convencido de que ese no es el camino. Si nosotros estamos cerca de eso, tendríamos que verlo. Digo nosotros, la gestión. Porque el devenir de la historia no es una foto. El que habla de la foto se equivoca, es toda la película y Viedma es esto, somos esto, y nosotros estamos planteando una alternativa, una esperanza en un tema central que es el acceso a la tierra.

Aclarado esto, y llegando a la instancia final de este debate que es la síntesis de lo que venimos haciendo desde hace más de un mes, quiero agradecer el aporte de todos los Concejales. Esto que decía Luciano es fundamental porque reivindica la política, porque que nosotros no tengamos acuerdos habla muy mal de la política y casi de un fracaso de quien está al frente de la gestión.

Si hoy este proyecto que ha elevado el Ejecutivo no hubiera tenido los consensos, es un fracaso, y en eso quiero agradecerles a todos y a todas pero, nobleza obliga, y yo lo decía afuera, con los compañeros de los sindicatos, cuando hay acuerdos de ideas, triunfa la política y realmente me interesa sobremanera erradicar que todo es rosca. Por eso mi metodología de trabajo puede no caer de lo más

50

.....  
**Lic. María de los Ángeles Florio**  
Secretaria Administrativa Contable  
Concejo Deliberante de Viedma

.....  
**Conc. María Celia Cévoli**  
Presidenta  
Concejo Deliberante de Viedma



Concejo Deliberante de Viedma  
Capital de la Provincia de Río Negro  
Capital Histórica de la Patagonia

simpática, pero doy los debates en los espacios creados institucionalmente, con más pasión, con menos pasión, pero en los debates creados institucionalmente, que es el Concejo Deliberante, las reuniones que tenemos con las organizaciones, por eso quiero agradecer, y me tomo la licencia y les pido disculpas a todos y a todas, el acompañamiento en las ideas de la Concejal Vanesa Cacho, que desde el primer momento, sin eufemismos apoyó este proyecto. De hecho, en sus intervenciones y votaciones lo ha puesto de manifiesto. Entiendo que tiene que ver con un posicionamiento ideológico, político, que su fuerza ha expresado en la instancia electoral y hoy lo ha ratificado acá, tal cual planteaba Luciano hoy. No podemos proponer una cosa y después desdecirlo. Por eso quiero un párrafo especial para los compañeros del Frente de Todos que, en este tema central, han adelantado el acompañamiento. Tiene que ver con la coherencia no sólo en lo que decimos, sino en lo que pensamos y lo que pregonamos como doctrina política.

Por último, ya en la votación del último anteproyecto, seguro vamos a hacer un homenaje especial al compañero Walter Dalinger, pero creo que el mejor homenaje para un hombre de la política es poder decir hoy que concretar en ordenanzas una idea política es el mejor reconocimiento para un hombre de la política, y creo que la aprobación general de estos anteproyectos es el mejor homenaje para el compañero Walter Dalinger.

**SRA. PRESIDENTA (Cévoli)** - Tiene la palabra el Señor Concejal Ruiz.

**SR. CONCEJAL (Ruiz)** - Gracias, Presidenta.

Justo estaba pensando en Walter. No fui amigo, no lo conocí tanto, pero me atravesó como a todos y todas, durante toda la sesión.

Dije en el espacio de homenajes que Walter siempre llamaba. Tenía esa vocación y esa voluntad y más de una vez, porque algunos nos ponemos vehementes con algunos conceptos o argumentos, me decía una frase que después me dejaba pensando "*pará un poco, no es la final del mundo*".

Seguramente este proyecto se va a seguir discutiendo durante mucho tiempo más. Había que llegar a esta instancia de sesión. A mí también me hubiese gustado trabajarlos un poco más. Venimos de circunstancias más que dolorosas, no hace falta volver a enumerarlas.

Mi compañera anticipó que íbamos a acompañar este proyecto. Quiero incorporar una argumentación que, por lo mismo que decimos que no debemos delegar facultades del Concejo Deliberante, entendemos que declarar sujeto de utilidad pública es una facultad de este Concejo Deliberante y nos hacemos cargo de eso y vamos a dar todos los debates que haya que dar con los sectores de la comunidad que así lo requiera.

No escuchamos a ningún sector decir que está en contra de este proyecto. Es muy difícil decir estar en contra de que la gente tenga la posibilidad de acceso a la tierra.

Le estamos transfiriendo al Poder Ejecutivo herramientas, que creo que es una de las palabras que más usamos todos, una caja de herramientas. Se va a tener que hacer cargo el Poder Ejecutivo de cómo utiliza esas herramientas.

No quiero filosofar, estamos todos cansados, pero todos sabemos para qué sirve un martillo, para qué se puede utilizar.

Todas esas organizaciones, las mesas, los colegios, los barrios populares, los desarrolladores, las cooperativas, mutuales, seguro me quedo sin nombrar alguna, pido disculpas; todas esas organizaciones van a estar poniendo la mirada, porque hay muchos que vienen trabajando, algunos mejor, otros peor, no nos corresponde a nosotros en esta instancia calificar el trabajo de ellos, y los Concejales de la oposición también porque para eso nos ha votado la gente. Por algo, cuando gana la elección Pesatti, la Carta Orgánica no dice "*los nueve Concejales para Pesatti*", dice "*por sistema D'hont te tocan estos y a los de la oposición les toca estos, estos y estos*".

Es nuestro trabajo, así lo entendemos desde el Frente de Todos, acompañar con las herramientas y estar expectantes.



*Concejo Deliberante de Viedma  
Capital de la Provincia de Río Negro  
Capital Histórica de la Patagonia*

No me acuerdo la palabra que usaba Pedro, ¿agorero? No, no es agorero, es la responsabilidad institucional que ustedes mismos demandan a veces, estar expectantes.

Todos tenemos el sueño, hasta los desarrolladores lo dijeron, hasta aquellos que en teoría pueden ir en contra de este proyecto, yo quiero creer y le voy a tomar la palabra a Marcos Castro, que dijo acá que llegar a la expropiación sería un fracaso, quiero creer que el Ejecutivo va a tener los elementos para negociar y no le tengamos tanto miedo a esa palabra porque si se hace todo bien no va a hacer falta llegar, y en caso que se llegue es una facultad más, pero nosotros desde el Concejo Deliberante lo que estamos haciendo es cumplir con nuestra Carga Orgánica. Así como digo que decimos con Zulma que no debemos ceder facultades que son estrictamente inherentes, también podemos acompañar que se declare de utilidad pública porque el precio de la tierra es inaccesible para el 99, 98, 95 por ciento, cada cual que le ponga el número que quiera, pero la inmensa mayoría de la población de Viedma no accede. Hoy no accede a la tierra hasta algún funcionario, algún Concejal o Concejala, con el salario que tiene, mucho menos un trabajador informal o un trabajador formal.

Tanto nos duele hablar de la tomas, hay trabajadores formales viviendo ahí. ¿Quién quiere vivir en una toma, sin luz, sin agua, sin nada?

La posibilidad se la estamos dando. A partir de ahora, Presidenta, es una responsabilidad del Ejecutivo y, vuelvo a reiterar, que pasen por acá todas las veces que consideren necesario.

Marcos, vuelvan a pasar porque seguramente van a surgir nuevos proyectos, la necesidad, incluso en estos tres años que nos quedan quizás modificar alguna de estas ordenanzas.

Vuelvo a rendirle homenaje a alguien que yo pensé que no me podía enseñar muchas cosas, desde la soberbia, por ser más grande. Lo conocí a él, yo siendo funcionario y él siendo un humilde joven trabajador. Me enseñó muchísimo, es por eso que les pido disculpas, porque me sigue conmoviendo y debemos ser todos y todas más humildes porque de los más jóvenes podemos aprender. No es la final del mundo, vamos a seguir discutiendo todo esto.

Muchas gracias, Walter, por haber compartido con nosotros de la manera tan generosa que lo hiciste, de posibilitar el diálogo. Se reía mucho. Parecía serio. Caminaba despacio y llegaba rápido y antes a muchos lugares. Otro aprendizaje. Tenía un andar cansino y llegaba antes. Nos enseñó que a través de la sonrisa podemos distender, podemos discutir, podemos estar en contra, somos férreamente opositores a Juntos Somos Río Negro, aquellos que estamos en el Frente de Todos. Ojalá encuentren muchos más Walter, muchos más militantes Walter Dalinger, que florezcan los Walter Dalinger, que era una persona impecable y, reitero, a nosotros desde la oposición, con mucha hidalguía, nos enseñó muchas cosas.

Gracias, Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (Cévoli)** - Gracias, Concejal.

Un pequeño aporte. Comparto la palabra de todos y cada uno y sigo sosteniendo que hoy somos partícipes todos y todas desde las distintas fuerzas políticas que representamos, de un momento altamente significativo para la comunidad que a la que pertenecemos, y quiero y acompaño en este sentido, que sea Walter quien esté hoy simbólicamente presente acompañándonos a todos y a todas, a nuestro Intendente, a nuestro equipo de trabajo. Yo no me puedo desentender. Creo que somos parte, y a este Cuerpo Legislativo que, sin duda alguna, lo va a extrañar; que le da sinceramente la bienvenida a Marco, porque también sabemos que en esto todos y todas aprendemos. Las personas cuando pasan por nuestras vidas, si son significativamente valiosas, como lo ha sido él, nos deja un aprendizaje importante.

Ahora sí, vamos a pasar a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Cévoli)** - Ha sido aprobado por mayoría.

Antes de continuar, tenemos un proyecto sobre tablas, pero sí me gustaría, si estamos todos y

.....  
*Lic. María de los Ángeles Florio  
Secretaria Administrativa Contable  
Concejo Deliberante de Viedma*

.....  
*Conc. María Celia Cévoli  
Presidenta  
Concejo Deliberante de Viedma*



Concejo Deliberante de Viedma  
Capital de la Provincia de Río Negro  
Capital Histórica de la Patagonia

todas de acuerdo, en principio brindarnos un aplauso, porque el trabajo que hemos hecho lo amerita. Hemos aprobado las cinco ordenanzas.

- Aplausos.

**SRA. PRESIDENTA (Cévoli)** - Después creo que es pertinente, si ustedes acuerdan conmigo, que el Concejal Marco Magnanelli tenga unas palabras en relación a Walter Dalinger.

**SRA. PRESIDENTA (Cévoli)** - Tiene la palabra el Señor Concejal Magnanelli.

**SR. CONCEJAL (Magnanelli)** - Gracias, Presidenta por hacer lugar a mi pedido.

Estaba buscando el espacio oportuno para poder, primero, expresar el profundo penar que me causó el fallecimiento de Walter, una persona con la cual trabajé, una persona con la cual compartí otros ámbitos que excedían la función de este gobierno, porque a Walter lo conozco -tomando la palabra militancia- yo militaba en Desarrollo Económico de nuestra ciudad, a través de una institución añosa, prestigiosa, como la Cámara de Comercio, también ejercí militancia y aprendí también de la militancia que él hacía. Estábamos relacionados por un programa, que era Emprender, compartíamos conceptos y también es alguien de quien aprendí mucho.

Su temprano fallecimiento fue un golpe para nuestra fuerza, para Juntos Somos Río Negro, porque es un hombre irremplazable.

El mensaje que tengo para mis compañeros y compañeras que integran el Cuerpo es que van a encontrar en mí una persona constructiva, siempre abierto al diálogo. Me considero un constructor de puentes. Creo que es una forma de reivindicarlo, Walter era un constructor de puentes, un dialoguista asérrimo, no se le iba a escuchar nunca una descalificación a un compañero, siempre desde el aspecto constructivo.

Me tocó trabajar proyectos que todavía están dentro de este recinto para ser tratados y aprobados. Haciendo honor al compromiso de él los vamos a tratar y aprobar porque tienen que ver con el desarrollo de nuestra ciudad.

Sobre todo expresar que la memoria de él va a seguir acá, siempre, independientemente de quien ocupe esta banca. Esta banca la honró Walter, cumplió su cometido, su rol, el objetivo que tenía lo logró con creces. El resultado de esta sesión da cuenta de ello. Que hayan sido aprobadas estas ordenanzas y de esta manera es producto del trabajo que él ejerció durante este tiempo.

Básicamente, extenderle mi abrazo a su familia. No puedo ni siquiera imaginarme el dolor en el cual están inmersos. Solamente brindar mi acompañamiento y estar a disposición para lo que requieran.

Les agradezco a todos la bienvenida y, sobre todo, sepan que cuentan con mi compromiso, mi apertura, con mi diálogo, de aquí en adelante mientras tenga el ejercicio de esta función.

**SRA. PRESIDENTA (Cévoli)** - Gracias, Concejal.

Pasamos al tratamiento del proyecto presentado sobre tablas. Voy a leer parte de la fundamentación. Es el último proyecto que vamos a tratar en el día de hoy.

Hoy es un día muy particular, sobre todo para las mujeres.

*Todos los 25 de noviembre se recuerda el día que las hermanas activistas dominicanas Patricia Mirabal, Minerva Mirabal y María Teresa Mirabal fueron asesinadas por órdenes del dictador Rafael Leónidas Trujillo, quien gobernó la República Dominicana desde 1930 hasta su asesinato en 1961.*

*Sus cuerpos aparecieron asesinados en el Noroeste de la República dominicana.*

*Veinte años más tarde, en 1981, se celebró en Bogotá, el primer encuentro feminista de Latinoamérica y el Caribe, donde se decidió asignar al 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres en memoria de las tres hermanas Mirabal.*

*Posteriormente, en el año 2.000, la Organización de las Naciones Unidas, por resolución determinó ratificar esta fecha de manera oficial.*

*Esta fecha, pensando en lo que sucedió durante este período de pandemia, y el incremento que hubo de femicidios, nos tiene que comprometer para implementar y mejorar en su instrumentación*

53

.....  
**Lic. María de los Ángeles Florio**  
**Secretaria Administrativa Contable**  
**Concejo Deliberante de Viedma**

.....  
**Conc. María Celia Cévoli**  
**Presidenta**  
**Concejo Deliberante de Viedma**



Concejo Deliberante de Viedma  
Capital de la Provincia de Río Negro  
Capital Histórica de la Patagonia

programas en materia de protección y asistencia integral a las víctimas de violencia de género, campañas de concientización para prevenir el impacto que el aislamiento domiciliario pueda tener en el incremento de casos de violencia de género y fortalecimiento presupuestario en todos los niveles institucionales para la promoción de igualdad entre mujeres, hombres, y disidencias, así como la violencia que se ejerce sobre las mujeres y disidencias.

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE VIEDMA  
DECLARA**

**ARTÍCULO 1º:** Declarar de interés cultural, comunitario y social el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, que se conmemora a nivel internacional cada 25 de noviembre.

**ARTÍCULO 2º:** Registrar, comunicar, tomar razón.

**AUTORAS:** Cacho, María Vanesa; Scavo, Roberta; Cévoli, Maricel; Cullumilla, Silbana.

Y me atrevo a pedir a nuestros compañeros Concejales que se incorporen a este proyecto, porque somos un Cuerpo Legislativo comprometido y porque entendemos que este es también un tratamiento para seguir trabajando.

¿Están de acuerdo?

- Asentimiento.

**SRA. PRESIDENTA (Cévoli)** - Serán incorporados.

Tiene la palabra la Señora Concejala Cacho.

**SRA. CONCEJALA (Cacho)** - Gracias, Presidenta.

Agregar, simplemente que desde este Concejo venimos trabajando firmemente en la erradicación de la violencia en todas sus formas, no solamente a través de ordenanzas y proyectos de comunicación, sin también algo que voy a destacar mucho, que es la visibilización, que tanta falta nos hace, cada vez que se viste este Concejo Deliberante en su fachada para hacerse presente y ayudar a la sensibilización y toma de conciencia.

Esto hace una sociedad más justa, más igualitaria, donde tengamos lugar, todas, todes y todos. Pero, además, no solamente con acciones legislativas, sino también con acciones concretas, como es el caso del acompañamiento del banco rojo que hoy, gracias a la invitación de la Concejala Scavo, no pudimos estar presentes pero hoy a las diez de la mañana en el hipódromo iban a estar colocando el banco rojo. Sabemos que es un lugar muy doloroso para las mujeres y para nuestra sociedad, porque en inmediaciones del hipódromo encontraron el cuerpo de Karen Álvarez, el primer femicidio caratulado así en nuestra comarca.

Quiero llamar a la conciencia, a la visibilización y llamar a un trabajo colectivo en este sentido.

Gracias, Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (Cévoli)** - Gracias, Concejala.

Tiene la palabra la Señora Concejala Romero.

**SRA. CONCEJALA (Romero)** - Gracias, Señora Presidenta.

Hoy, en el día internacional que se conmemora todos los años el asesinato de estas tres hermanas.

No es casual que estas hermanas fueron encarceladas junto a sus esposos por la vida activa y pública que tenían, y no es casual que ellas fueron asesinadas y sus esposos no.

Hoy nos pronunciamos todas por medio de reclamos colectivos para que estas violencias patriarcales dejen de llevarse las vidas de las mujeres.

54

.....  
**Lic. María de los Ángeles Florio**  
Secretaria Administrativa Contable  
Concejo Deliberante de Viedma

.....  
**Conc. María Celia Cévoli**  
Presidenta  
Concejo Deliberante de Viedma



*Concejo Deliberante de Viedma  
Capital de la Provincia de Río Negro  
Capital Histórica de la Patagonia*

Hoy, con toda la visibilización que hay, igual nuestras vidas siguen siendo limitadas y mutiladas por el patriarcado.

En este día, para rendir homenaje a todas estas mujeres que han muerto por esta violencia, tenemos que seguir dando batalla en forma colectiva, dando batalla cultural para derrumbar estos prejuicios y estos estereotipos en los que se basa la desigualdad de género y hacerlo con responsabilidad y comprometernos en construcciones para la ciudadanía y el bienestar de todas, todos y todes.

**SRA. PRESIDENTA (Cévoli)** - Gracias, Concejala.

Tiene la palabra la Señora Concejala Scavo.

**SRA. CONCEJALA (Scavo)** - Gracias.

Quería contarles que mientras estábamos acá estuve hablando con Edith y le dije que no íbamos a poder asistir porque estábamos en sesión, pero que la estábamos acompañando, incluso le hablé de que habíamos trabajado en un proyecto. Está absolutamente agradecida.

Me pidió que les lea lo que simboliza a nivel internacional el banco rojo y justamente surge en Italia, en esta fecha, 25 de noviembre, por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer; simboliza a nivel internacional el lugar ocupado por mujeres víctimas de femicidio y se crea con la idea de que sea itinerante, va recorriendo escuelas y espacios públicos con el objeto de concientizar a la población de manera pacífica, respecto de la violencia contra las mujeres.

Si bien no pudimos estar a las diez de la mañana, que se hizo la colocación formal del banco rojo, en el hipódromo, lugar donde encontraron a Karen Álvarez muerta, me parece que sería importante que cada una nos hagamos un ratito para ir y estar presentes en el lugar.

Me parece que es un hecho importante que no tenemos que dejar pasar.

Gracias.

**SRA. PRESIDENTA (Cévoli)** - Pido autorización.

Ustedes saben que no ha habido una sesión en la que no he hecho uso de la palabra al respecto de prevenir y erradicar la violencia hacia las mujeres.

Cuando estábamos cerrando el trabajo previo a esta sesión nos dimos cuenta del día que era hoy, y también entendimos que no podíamos no estar presentes acompañando a Edith; acompañando a los hijos e hijas de Silvia Colque; acompañando a todas esas mujeres, a todas las representantes de esa disidencia que todavía sigue siendo vista con desconfianza, con prejuicio, con cierto prurito, que son víctimas de violencia, pero tampoco voy a desconocer que las mujeres trabajadoras, independientemente de los lugares, cual fuere que ocupemos, como en algún momento víctimas de violencia.

Hoy tenemos presente en el recinto una mujer que ha trabajado denodadamente, y ya lo he dicho, para que estos proyectos que pudimos votar salgan adelante. Quiero reconocerla y desearía que ni ella, y que tampoco ninguna de nosotras que hoy representamos a nuestra comunidad, tengamos que vivir situaciones de violencia por la tarea que llevamos adelante, como no deseo que ninguna mujer, que ninguna mujer independientemente del cuerpo con el que nace; como deseo que ninguna niña viva situaciones por prejuicios y supuestos.

Nosotros tenemos que trabajar, porque también ese es un compromiso asumido, en una deconstrucción cultural que entienda que el patriarcado no es la única salida, ni tampoco la única solución, y entiendo que somos un Cuerpo Legislativo que está comprometido en esa tarea, pero necesito que en el día de hoy reivindicemos la memoria de Silvia Colque y de Karen Álvarez.

Muchas gracias.

Tiene la palabra la Señora Concejala Romero.

**SRA. CONCEJALA (Romero)** - Solamente quería decir que yo acompañé ese proyecto, como no me nombró.

**SRA. PRESIDENTA (Cévoli)** - Discúlpeme, Concejala. Está escrito su nombre. Discúlpeme, usted sabe que hemos venido trabajando juntas.

55

.....  
*Lic. María de los Ángeles Florio  
Secretaria Administrativa Contable  
Concejo Deliberante de Viedma*

.....  
*Conc. María Celia Cévoli  
Presidenta  
Concejo Deliberante de Viedma*



*Concejo Deliberante de Viedma  
Capital de la Provincia de Río Negro  
Capital Histórica de la Patagonia*

**SRA. PRESIDENTA (Cévoli)** - Ahora sí pasamos a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Cévoli)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

Antes de cerrar y todo lo que implica el cierre de la sesión, quiero hacer un agradecimiento muy especial, como lo hago siempre, a todo el personal del Concejo Deliberante. En particular quiero agradecer a Susana, deseando su pronta recuperación. Quiero agradecer a nuestra Secretaria Parlamentaria, Eugenia Serra, que está desde el minuto cero acompañándonos desde su casa; la Secretaria Administrativa hoy hay cumplido su función. Quiero agradecer a todos, todas y todes, cada uno de quienes constituyen este equipo de trabajo, que es el Concejo Deliberante, como en algún momento lo dijo el Concejal Ruiz, transitoriamente una familia, porque pasamos horas de trabajo muy intensas aquí, porque la verdad que hemos hecho un esfuerzo muy grande en un contexto muy difícil. Aunque estemos cansados de hablar de la pandemia, la pandemia está y aunque estemos cansados de hablar de COVID, el COVID está. Entonces, todos hemos trabajado y hemos hecho un esfuerzo muy grande; la gente de técnica para que pueda hoy estar la Concejala Cullumilla con nosotros y nosotras, y por sobre todas las cosas creo, mínimo, el personal que se dedica a que cada uno de nosotros tenga en la mesa el agua, los caramelos, el mate el alcohol en gel. En esto coincidimos todos y todas.

Quiero agradecer a quienes han estado presentes, que son representantes del Poder Ejecutivo, Marcos Castro, Juanjo Rosso, Mónica Herrero, Nicolás Verteramo, porque ha sido muy significativo e importante el acompañamiento.

Ahora sí, no habiendo más asuntos para tratar, invito al Concejal Sánchez, Pedro a arriar el Pabellón Nacional; a la Concejala Scavo, Roberta a arriar el Pabellón Provincial, y a los demás Concejales y Concejalas a ponerse de pie.

- Así se hace.  
(Aplausos).

**SRA. PRESIDENTA (Cévoli)** – Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

- Eran las 11:32 horas.